

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6618 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 26 DE JULIO DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6650 DEL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. VISITA. Ing. Carlos Granados Hernández, jefe; M.Sc. Mónica Zamora Calderón y Mag. Johnny Méndez, Vargas, todas personas funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria. Presentan el <i>Informe semestral de la evaluación presupuestaria del Plan Anual Operativo (PAO)</i> al 30 de junio de 2022.....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	32
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación	38
5. VISITA. Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera. Se refieren a los Estados Financieros e Informe Gerencial, ambos al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021. MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora; Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe Sección Contable Financiera, y MAFF Laura Miranda Hernández, auditora, todas personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria. Exponen el criterio del oficio OCU-R-069-A-2022. Se suspende.....	39

Acta de la **sesión N.º 6618** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de julio de dos mil veintidós, en la sala de sesiones y en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Miryam Paulina Badilla Mora y Srta. María José Mejías Alpizar, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las siete horas y cincuenta y nueve minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de Rectoría.
3. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Propuesta del *Reglamento de la Sede del Sur* (Dictamen CAUCO-4-2022).
4. Reconsideración del acuerdo de la sesión ordinaria N.º6615, artículo 10 del jueves 14 de julio de 2022, relacionada con la Propuesta de Dirección: Proyecto de ley denominado *Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional y contratar líneas de crédito*, Expediente N.º 23.036 (Propuesta Proyecto de Ley CU-84-2022).
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de identificación de personas (texto actualizado)*, Expediente N.º 21.321 (Propuesta Proyecto de Ley CU-87-2022).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia*, Expediente 22.832 (Propuesta Proyecto de Ley CU-88-2022).
7. La Oficina de Planificación Universitaria presentará el Informe semestral de la evaluación presupuestaria del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2022.
8. Visita del Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, quien se referirá a los Estados Financieros e Informe Gerencial, ambos al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021. Se contará con la presencia del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria, para que exponga el criterio del oficio OCU-R-069-A-2022.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita de representantes de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes presentarán el Informe semestral de la evaluación presupuestaria del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación una modificación en el orden del día, de tal modo que el punto 7 (visita de la Oficina de Planificación Universitaria) se atienda como primer punto de la agenda.

*****A las ocho horas y un minuto, se une a la sesión el Dr. Carlos Araya. *****

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de representantes de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes presentarán el Informe semestral de la evaluación presupuestaria del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2022.

*****A las ocho horas y dos minutos, se une a la sesión la Srta. María José Mejías. *****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario recibe al Ing. Carlos Granados Hernández, a la M.Sc. Mónica Zamora Calderón y al Mag. Johnny Méndez Vargas, de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes presentarán el Informe semestral de la evaluación presupuestaria del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, seguidamente, se contará con la participación de representantes de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quienes presentarán el Informe semestral de la evaluación presupuestaria del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2022.

*****A las ocho horas y tres minutos, ingresan a la sala de sesiones el Ing. Carlos Granados Hernández, el Mg. Johnny Méndez Vargas y la M.Sc. Mónica Zamora Calderón, funcionarios de la Oficina*

*de Planificación Universitaria. *****

Cede la palabra al Ing. Carlos Granados Hernández.

ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ: —Buenos días, muchas gracias por este espacio. Para la OPLAU siempre es importante contar con estas oportunidades para dar a conocer los avances en la ejecución del Plan Anual Operativo (PAO) 2022, lo cual nos permite ir conociendo la tendencia de la ejecución física y financiera institucional, a fin de marcar una línea que permita —si es el caso— corregir en este momento la ruta. Se trata de un momento oportuno para detectar qué nos está haciendo falta y, también, para resaltar aquellos logros que van “de la mano” con el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este es un proceso sumamente importante para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas a la cual estamos sujetos.

En dicha línea, hemos preparado una exposición que sintetiza el avance en el cumplimiento de las metas pactadas en el PAO 2022, en función del PAO agregado. Este último resume el quehacer institucional en pocas metas, pero se trata que sea de un alcance significativo, contemplando todas las actividades que desarrolla la Universidad de Costa Rica y que refleje, de la mejor manera posible todo, lo que se realiza en los diferentes niveles del complejo organigrama institucional. Le cedo la palabra al Mag. Johnny Méndez Vargas, jefe de la Sección de Evaluación de la OPLAU, para que nos presente el avance al 30 de junio de 2022.

Mg. JOHNNY MÉNDEZ VARGAS: —Buenos días. Este es un resumen de la evaluación semestral del Plan Anual Operativo (PAO). Como ustedes saben, en la Universidad de Costa Rica se realizan dos tipos de PAO: uno, a escala de unidad (206 planes de todas las unidades docentes y administrativas de la Universidad) y el otro, agregado. Este último se trata de un resumen de todos los planes de las 206 unidades y es el que se envía a la Contraloría General de República (CGR) anualmente, en el mes de setiembre, junto con el presupuesto institucional.

Lo anterior se realiza de esa manera porque, evidentemente, enviarle a la CGR los 206 planes anuales operativos sería muy complejo para ellos; por tanto, realizamos un resumen. En algunas ocasiones, es sencillo desarrollar dicho resumen; sin embargo, en otros momentos conlleva una mayor complejidad.

Todas las unidades ligadas a la formación docente, así como las unidades vinculadas a la investigación generan un proceso relativamente sencillo, porque más de cincuenta unidades coinciden en que ofrecen cupos y cursos; por tanto, generamos un resumen partiendo desde dicho punto de vista. En el caso de las unidades de investigación (que suman alrededor de 50), de la misma manera, elaboramos un resumen de las investigaciones, pues todas realizan proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y básica.

No obstante, para otras unidades la generación del resumen es más difícil; por ejemplo, las que tienen relación con Dirección Superior, Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Administración, por cuanto todas llevan a cabo una función diferente. En dicho sentido, en la OPLAU lo que hacemos es “negociar” con las unidades, buscamos una meta que sea representativa para esa unidad, como para la Oficina de Recursos Humanos (ORH) o la Oficina de Administración Financiera (OAF) buscamos una meta en términos de trámites dado que estas oficinas realizan trámites especializados (contabilidad, transacciones financieras). Esta práctica la replicamos con la Oficina de Servicios Generales (OSG), la cual también ejecuta una función muy específica. De modo que este es el resumen que nosotros en la OPLAU elaboramos sobre el PAO y al cual llamamos “agregado”.

Ahora bien, ¿cuál es el proceso que utilizamos nosotros en la Universidad de Costa Rica como proceso de formulación? Tenemos una gran “sombrija”: el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).

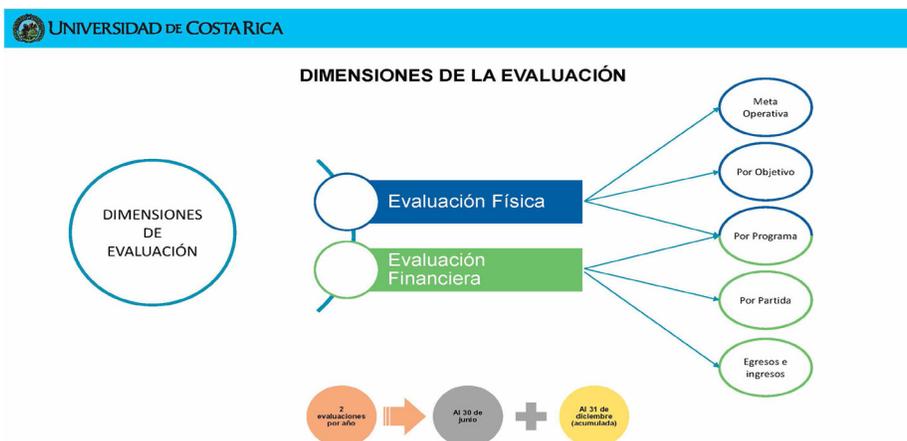


El PLANES es la “sombra” que cubre a las cinco universidades, y tomando como referencia el plan vinculado al PLANES es que el Consejo Universitario emite las políticas. Se realiza la formulación del Plan-Presupuesto todos los años (aproximadamente en marzo), se habilita el Sistema Institucional Plan Presupuesto (SIPPRES), sistema que tenemos para la formulación y, de esta manera, las unidades proceden a la formulación. En la OPLAU revisamos dicha formulación y, a partir de estos insumos, elaboramos los resúmenes para el PAO agregado. Posteriormente, las autoridades universitarias, tal como la Vicerrectoría de Administración (VRA), realizan una recomendación a todas las unidades que pertenecen a la VRA y, de la misma forma, se lleva a cabo con el resto de vicerrectorías. En el caso de la Rectoría, esta recomienda a las Sedes Regionales y a las oficinas que directamente dependen de la Rectoría. En la OPLAU, hacemos una consolidación, tanto de los presupuestos, como de los planes formulados por las unidades; dicho documento se envía al Consejo Universitario, donde es aprobado. Posteriormente, se eleva a la CGR y, acto seguido, se desarrolla la ejecución de los PAO (del 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año). Las instancias universitarias ejecutan el presupuesto y realizan sus labores.

En cuanto a la evaluación que realizamos en la OPLAU, se ejecuta dos veces al año: la semestral (del 1.º de enero al 30 de junio) y la anual (del 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año). Dicha evaluación tiene dos dimensiones, una física y otra financiera:

La evaluación física se refiere al cumplimiento de las metas que se han establecido en el PAO agregado.

- La evaluación financiera se refiere a la ejecución de los egresos que tiene la Universidad de Costa Rica durante ese periodo en las diferentes partidas, y de forma resumida en los diferentes programas.



A continuación, les muestro un ejemplo de la evaluación física:



ELEMENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FÍSICA EJEMPLO

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADOR	VIGENCIA	ESPERADO	LOGRADO	% LOGRO	JUSTIFICACIÓN
1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 8.1, 9.2, 9.3, 9.4, 11.1	1.1. Dirección superior Establecer las políticas institucionales y fiscalizar la gestión para guiar la actividad universitaria de acuerdo con los principios orientadores del quehacer universitario.	1.1.1. Aprobar la normativa general, el presupuesto universitario y realizar la fiscalización de la gestión universitaria, por medio de sesiones y reuniones de trabajo del Consejo Universitario, según el siguiente detalle: • 90 sesiones ordinarias y extraordinarias del Plenario • 225 reuniones de trabajo de las comisiones permanentes.	Sesiones y reuniones realizadas	Anual	315	174	65	Las sesiones y reuniones realizadas se detallan: 44 del Consejo Universitario 8 de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes 14 de Investigación y Acción Social 20 de la Comisión de Asuntos Estudiantiles 20 de la Comisión de Estatuto Orgánico 20 de la Comisión de Docencia y Posgrado 18 de la Comisión de Adm. Univers. y Cultura Organizacional 10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos 20 de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Como pueden apreciar, en el sistema de captura que tenemos –llamado Sistema de Evaluación del Plan Anual Operativo (EvalPAO)– a las unidades se les incluye la meta asignada o negociada. Además, se contempla el valor propuesto de dicha meta y las unidades nos indican el valor logrado. Si el valor logrado es diferente a 100, las unidades deben incluir una justificación por lo cual la meta no se logró. Es a partir de esas justificaciones y de esos valores de logro de dichas metas que en la OPLAU elaboramos el PAO (desde el punto de vista físico). En la tabla, pueden apreciar una columna de justificación; en dicha columna, las unidades nos indican a nosotros qué fue lo que pasó con esa meta. Asimismo, en el caso de la evaluación semestral, nos indican cómo van a subsanar la situación durante el periodo que todavía falta para finalizar el año.

Desde el año pasado (2021) incluimos dos tipos de análisis para la parte financiera:

- Un análisis relacionado con los ingresos de la Universidad: este análisis lo elabora la OAF y la OPLAU lo incorpora en el documento de evaluación.
- También, ejecutamos un análisis de egresos, elaborado a partir del cierre contable al 30 de junio, en este caso.

Los principales ingresos proyectados para este año son los siguientes:



ANÁLISIS DE INGRESOS

UCR. Ingresos de Fondos Corrientes al 30 de junio de 2022

Tipos de ingreso	Ingreso presupuestado (€)	Ingreso recaudado (€)	% ingreso
Timbre Educación y Cultura-Ley 5923 (Otros Ingresos Tributarios)	150.000.000,00	88.677.975,90	59,12%
Timbre Topográfico-Ley 5361 (Otros Ingresos Tributarios)	650.000,00	331.267,95	50,96%
Ingresos de la Propiedad	2.167.900.000,00	1.065.550.150,56	49,15%
Matrícula Corriente (Derechos Administrativos)	4.000.000.000,00	1.542.966.311,50	38,57%
Subvención Estatal Fondo Educación Superior-FEES Ley 5909-6450 (Transferencias Corrientes del Gobierno Central)	279.710.139.700,00	150.800.827.717,62	53,91%

En cuanto a la matrícula corriente, lo que nos ha indicado la OAF es que se trata de un aspecto de formulación: cuando estimaron los 4000 millones de colones, en realidad lo estimaron con base en años “fuertes” para la Universidad y, por tanto, el ingreso esperado ha sido menor.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS consulta si el ingreso presupuestado es para todo el año o si es el esperado al 30 de junio.

EL Mag. JOHNNY MÉNDEZ VARGAS responde que es el esperado para todo el año.

Continúa con la exposición: —Al momento de calcular, debieron de haberlo hecho con un monto menor. Recuerden que todos estos montos esperados corresponden a montos estimados en algún momento. Por tanto, al formular, es muy delicado considerar las variables para atinar al monto esperado. Evidentemente, se buscan datos históricos para intentar alcanzar dicho monto, pero eso es lo que está pasando. Muchos de estos datos, en el momento de su formulación, se han visto influenciados por la pandemia de la COVID-19. De modo que se han tomado datos históricos, pero estos están siendo comprometidos por la pandemia. Por lo tanto, en el momento de proyectar, se estimó que este año continuaríamos en pandemia, pero ya se ha retomado la presencialidad y esto ha afectado la proyección.

En cuanto a la Subvención Estatal Fondo Educación Superior-FEES, se trata de un ingreso lineal a lo largo del año que está dividido en doceavos y, por tanto, ronda el 50%. Recordemos también que lo que esperamos en esta evaluación, al ser semestral, es que las metas se hayan alcanzado en, al menos, un 50% o que ronde dicho porcentaje. En cuanto a ciertos casos, por ejemplo, respecto al trabajo de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), este se ejecuta a lo largo de todo el año, pero el fuerte de dicha meta se ubica en el segundo semestre. Por tanto, los logros que se van a obtener en la PAA para el primer semestre con corte al 30 de junio siempre serán de un 20% o 40%, ya que, reitero, el fuerte de dicha meta está contemplado para el segundo semestre. De este modo, se debe observar todo el periodo para contemplar la meta en su esplendor, es decir, para observar la meta cumplida.

Otros de los principales ingresos propuestos para este año son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ANÁLISIS DE INGRESOS

UCR. Ingresos de Vínculo Externo al 30 de junio de 2022

Tipos de ingreso	Ingreso presupuestado (€)	Ingreso recaudado (€)	% ingreso
Programa de Cooperación UCR-MAG Ley No. 7277 (Transferencias Corrientes del Gobierno Central)	32.400.000,00	13.500.000,00	41,67%
Derecho de Pesca del Atún Ley No. 8436 (Transferencias Corrientes Institucionales descentralizadas)	89.859.786,80	51.303.372,56	57,09%
Impuesto sobre Combustible LANAMME Ley No. 8114 (Transferencias de Capital del Gobierno Central)	2.840.000.000,00	1.331.176.116,79	46,87%
Facultad de Odontología Servicios (Venta de Servicios Empresas Auxiliares)	300.000.000,00	105.413.922,70	35,14%
Venta de Suero del Instituto Clodomiro Picado	300.000.000,00	179.074.980,70	59,69%

En cuanto al programa de Cooperación UCR-Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), lo que ocurre con el 41,67 % es que no refleja el ingreso de junio. Dicho ingreso por este concepto es de aproximadamente 2 400 000 colones; si se suman al monto que ya ingresó, se obtendría un porcentaje de ingreso cercano al 50 %. No obstante, se trata de un aspecto contable y no obedece al hecho de que el ingreso no se haya comportado de la manera adecuada.

En lo que respecta al ingreso de la Facultad de Odontología, pueden observar que hay un 35,14 % del ingreso esperado al 30 de junio; es decir, se registra una tercera parte del ingreso esperado total, pero aquí se presenta un fenómeno similar al que les mencionaba anteriormente: se trata de un aspecto de formulación. Los datos que se consideraron y que están recopilados en la tabla contemplaron los años del 2015 al 2019. Es decir, no se consideran los datos de la pandemia, este aspecto repercutió en una falla en el momento de realizar la formulación.

En lo concerniente a la venta de suero del Instituto Clodomiro Picado (ICP), se deberá observar cómo se van a comportar esos ingresos el resto del año. Por ejemplo, en el caso del MAG, hay un aspecto contable: existen 2 400 000 colones que no se contabilizaron, de modo que se debe esperar a lo que acontezca el resto del año, por cuanto los ingresos tienen esa característica.

A continuación, les muestro la ejecución financiera por programa al 30 de junio de 2022:



EJECUCIÓN FÍSICA

UCR. Ejecución Física por programa al 30 de junio de 2022

Programa	Ejecución física (%)
Docencia	86,43%
Investigación	71,31%
Acción Social	87,63%
Vida Estudiantil	101,14%
Administración	88,81%
Dirección Superior	55,24%
Desarrollo Regional	98,27%
Inversiones	27,27%
Institucional	69,11%

Recuerden que esto es un promedio de todas las metas que aparecen, por ejemplo, en el programa de Docencia. Por tanto, no se podría decir que Docencia, al ya contar con un 84,43 % de meta cumplida, entonces no establecerá más metas para el siguiente año. Algunas presentan un comportamiento muy lineal durante todo el año, mientras que otras tienen un comportamiento en el que se desarrolla la mayor parte de la meta en el primer semestre y otras, por el contrario, en el segundo semestre. Por lo tanto, este dato no significa que todas las metas están en un nivel de 86 % (en el caso de Docencia) y que en el resto del año no habrá mayor trabajo, por cuanto ya se cumplieron las metas. Se debe contemplar el detalle que les mencioné.

****A las ocho horas y diecinueve minutos, se une a la sesión el Dr. Carlos Palma. ****

A continuación les muestro la ejecución financiera (la otra parte de ingresos que les mencionaba).



EJECUCIÓN FINANCIERA

UCR. Ejecución Presupuestaria por programa, al 30 de junio de 2022

Programa	Presupuesto Final (€)	Girado (€)	% Ejecución	Girado + Compromiso (€)	% Ejecución con compromiso
Docencia	99 930 142 331,20	49 234 561 631,33	49,27%	49 804 761 622,26	49,84%
Investigación	43 768 690 868,60	19 194 548 653,25	43,85%	21 156 489 207,50	48,34%
Acción Social	9 388 800 090,72	3 373 781 895,20	35,93%	3 737 509 027,72	39,81%
Vida Estudiantil	47 572 021 751,64	20 299 379 327,40	42,67%	22 505 841 071,88	47,31%
Administración	41 193 881 923,16	18 341 149 036,02	44,52%	20 752 498 305,63	50,38%
Dirección Superior	43 046 475 878,79	17 282 228 459,44	40,15%	19 085 185 352,73	44,34%
Desarrollo Regional	32 135 105 747,18	14 735 305 434,60	45,85%	15 386 365 569,42	47,88%
Inversiones	15 844 603 704,95	3 611 690 612,59	22,79%	6 057 716 007,72	38,23%
TOTAL	332 879 722 296,24	146 072 645 049,83	43,88%	168 486 346 164,86	47,61%

En esta tabla, se muestran los egresos por cada uno de los programas. Hay cuatro columnas fundamentales, los egresos corresponden a los que fueron ejecutados al 30 de junio. Sin embargo, a esta fecha, quedan pendientes otros montos, por cuanto hay facturas que, o bien, no han ingresado, o bien, ya ingresaron a la Institución, pero el pago no ha sido realizado. Como se trata de un proceso continuo, probablemente, dicho pago se efectuará en julio o agosto de cada año, de modo que esos son compromisos de pago que adquiere la Universidad, pero que, al corte del 30 de junio, no se han efectuado. Por este motivo, hay dos columnas para cada uno de los programas. Asimismo, hay un presupuesto final sin compromiso, un girado de ese presupuesto final y una ejecución sin el compromiso. Por último, hay una columna que incluye el compromiso y un ejecutado con el compromiso. Siempre hay posibilidades de mejora en la ejecución, cuando se incluye la columna de “compromiso”; por ejemplo, en el caso de Docencia, el presupuesto final es por 99 millones de colones, de los cuales se giraron 49 millones de colones sin compromiso, con un 49,27 % de ejecución del presupuesto final. Con compromiso se registran 49 millones de colones y pueden observar que hay un 49,84 % de ejecución, incluyendo el compromiso.

Digno de destacar es el caso de la Vicerrectoría de Acción Social, el cual tiene una ejecución de un 35%, pero recuerden que estamos hablando del presupuesto total de la Universidad; en este incluimos los fondos corrientes (los que ejecutamos normalmente todas las instancias de la Universidad) y también el vínculo externo.

El vínculo externo tiene un comportamiento diferente a los fondos corrientes, porque se trata de fondos que se ejecutan, algunos durante el año, pero no tienen un comportamiento lineal, sino que, para algunos de estos, el dinero queda “estancado” en vínculo externo. Retomo el caso de Acción Social: alrededor del 38% del presupuesto que se ejecutó pertenece a vínculo externo, y, de este porcentaje, el 28% correspondió a la ejecución del vínculo externo. De este modo, esta situación afecta el total de los fondos de la Universidad y, por eso, en el caso de Acción Social, hay un 39% de ejecución.

Otro programa importante de destacar es el Programa de Inversiones. En este caso, hay una cantidad de proyectos de construcción que se encuentran en las etapas iniciales y, por tal motivo, no se ha empleado el presupuesto con el que se cuenta para dicha inversión. Sin embargo, en el presupuesto total, dicho monto sí está incluido, porque se deben incluir aspectos como el hecho de que si un proyecto tiene un costo de 1 000 millones de colones, pues, en las etapas iniciales, es probable que solamente se haya erogado 50 millones de colones de dicho proyecto, pero, presupuestariamente, sí se incluyeran los 1 000 millones de colones. Es

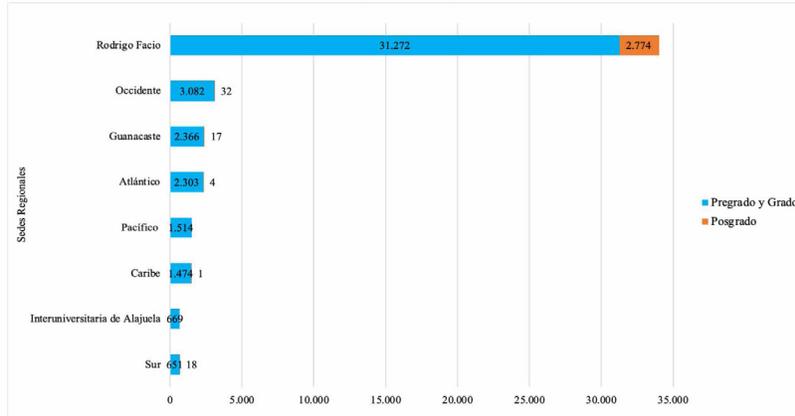
decir, dicho monto estaría formando parte de esa “ecuación” presupuestaria, aunque de momento no están siendo ejecutados, por cuanto se van a ejecutar a lo largo del año o posiblemente a lo largo de los dos años. Esto depende de la envergadura del proyecto.

Algunos aspectos relevantes de los otros programas son:

En cuanto a los estudiantes físicos matriculados por sede y nivel académico en el I Ciclo Lectivo de 2022, se presenta la siguiente estadística:



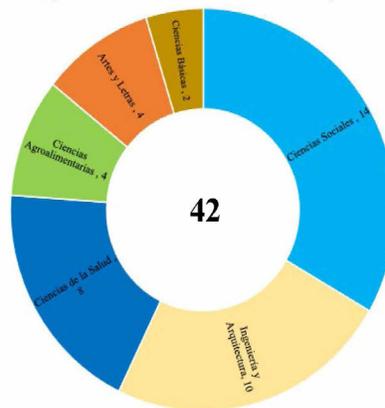
UCR. Estudiantes físicos matriculados por sede y nivel académico. I Ciclo Lectivo 2022



Estas son las carreras acreditadas en la Sede *Rodrigo Facio*:

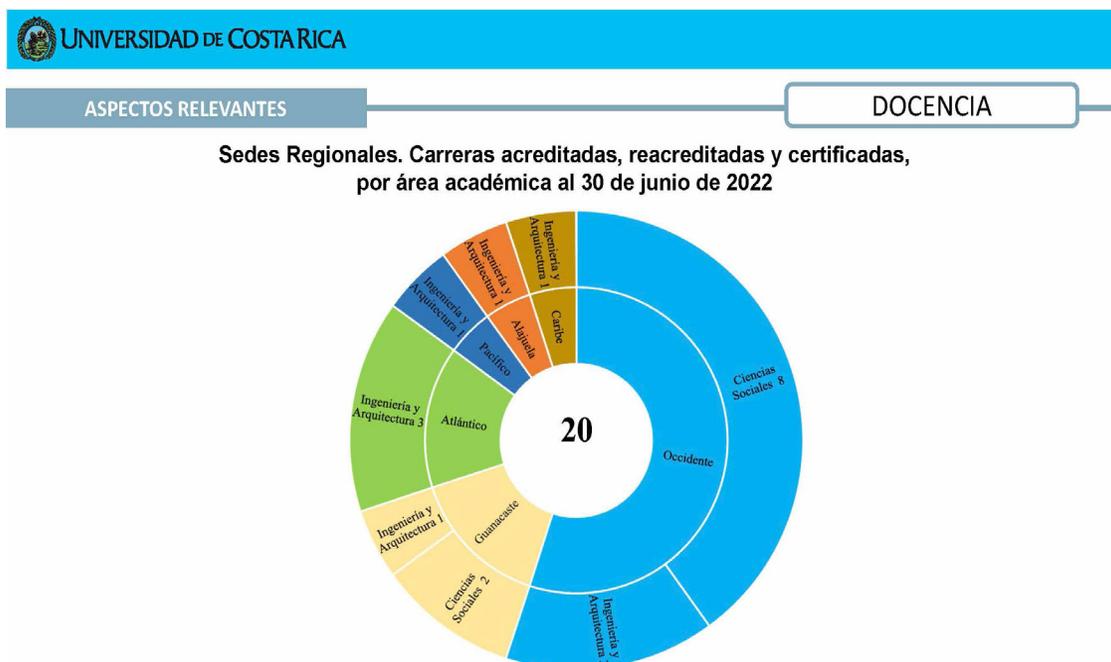


Sede Rodrigo Facio. Carreras acreditadas, reacreditadas y certificadas, por área académica al 30 de junio de 2022



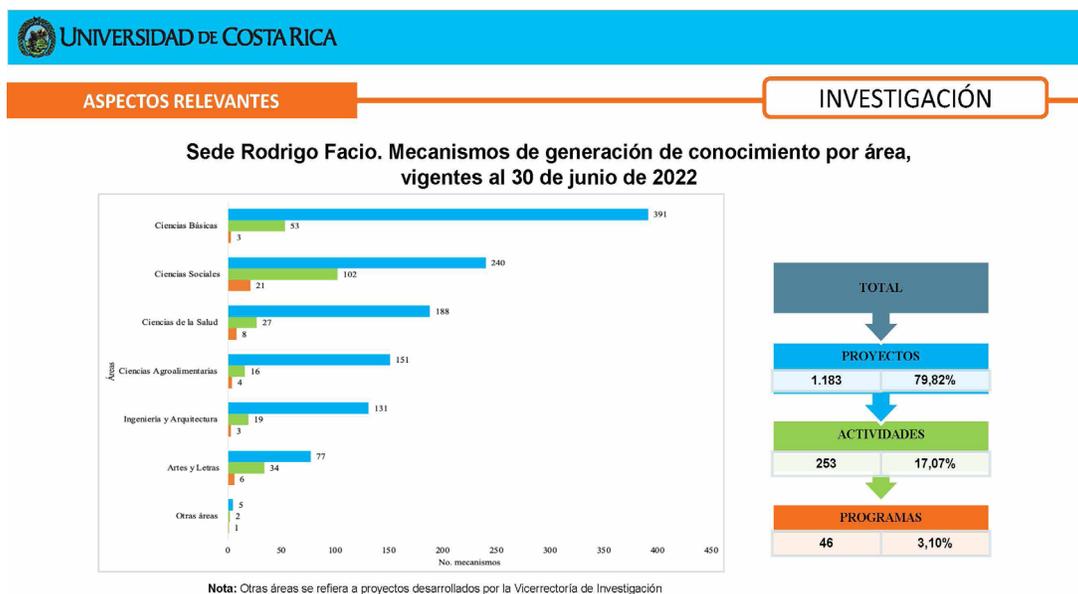
Hay 42 carreras acreditadas o reacreditadas y la mayor parte de ellas se ubican en el Área de Ciencias Sociales, seguido por las carreras de Ingeniería, Arquitectura, y Ciencias de la Salud.

En el caso de las Sedes Regionales, 20 carreras se encuentran acreditadas o reacreditadas, distribuidas de la siguiente manera:



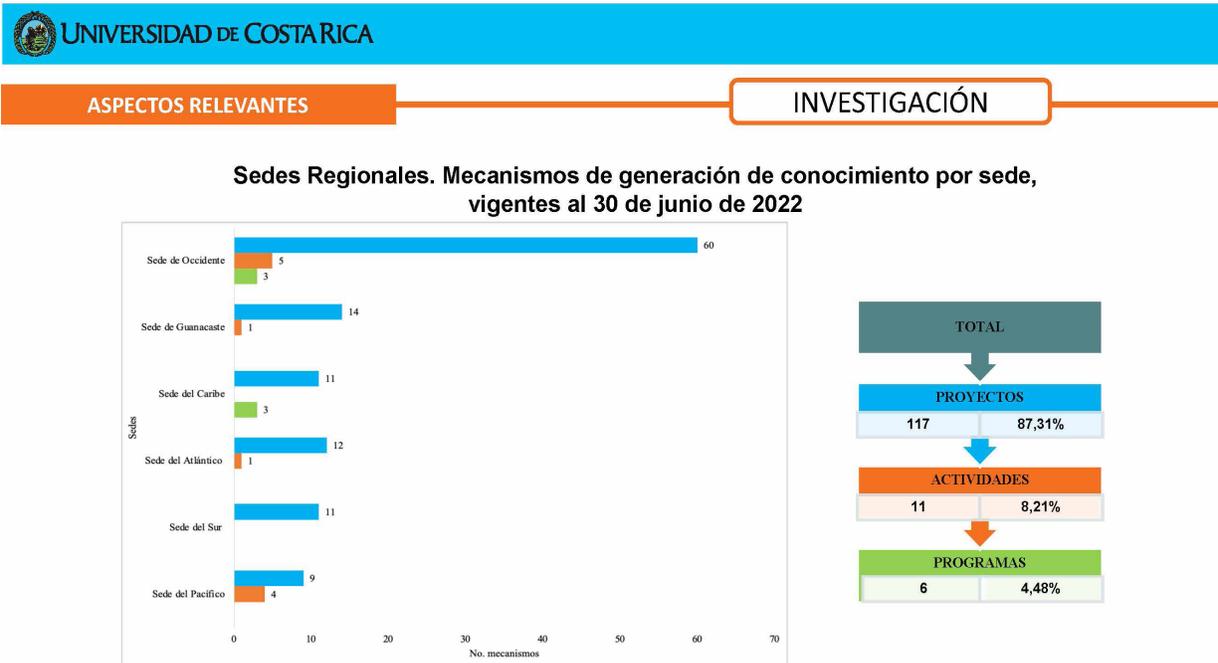
La mayor parte de esas carreras se ubican en la Sede Regional de Occidente. Esto constituye un total general de 62 carreras acreditadas o reacreditadas en la UCR.

En el siguiente gráfico, se muestran los mecanismos de generación de conocimiento por área, vigentes al 30 de junio de 2022:



En total, se han trabajado 1600 proyectos en la Institución, tanto en las Sedes Regionales, como en la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. En este gráfico, se muestran solamente los proyectos de la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. En un gráfico posterior, mostraremos los proyectos de las Sedes Regionales. La mayor parte de los proyectos de Investigación en la Sede *Rodrigo Facio Brenes* se ubican en Ciencias Básicas, seguido de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Agroalimentarias, Ingeniería, Arquitectura, Artes y Letras y otras áreas (proyectos que realizan, por ejemplo, algunas oficinas administrativas, aunque se trata de pocos proyectos).

En las Sedes Regionales, tenemos la siguiente cantidad de proyectos:



Se cuenta con 1 616 proyectos en toda la Universidad, contemplando la Sede *Rodrigo Facio Brenes* y las Sedes Regionales. En el caso de las Sedes Regionales, como ustedes saben, la mayor parte de los laboratorios se ubican en la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. De modo que el esfuerzo por alcanzar 117 proyectos en las Sedes Regionales es un esfuerzo importante. Esto tomando en cuenta los recursos de las sedes; el recurso humano y financiero que es dedicado a la investigación representan un volumen importante.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca que hay una diferencia “abismal” con respecto a la Sede *Rodrigo Facio Brenes*.

EL Mg. JOHNNY MÉNDEZ VARGAS responde afirmativamente: es una “grada” muy alta.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre los valores compartidos respecto a los proyectos en la Sede *Rodrigo Facio* y en las Sedes Regionales. ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE enfatiza en que en todos los aspectos se encuentra por debajo del 10%, tanto en presupuesto, como en carreras, acreditación y demás aspectos.

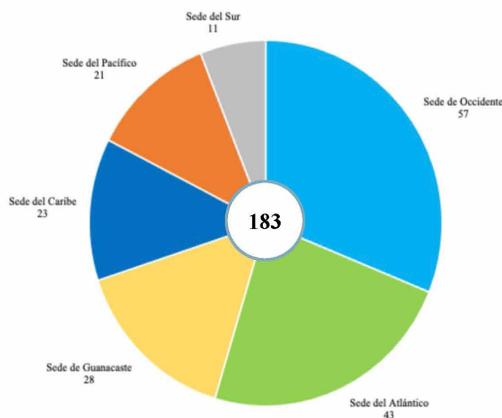
EL Mg. JOHNNY MÉNDEZ VARGAS continúa con su exposición: —A continuación, les muestro los proyectos de Acción Social para la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. Se cuenta con 777 proyectos distribuidos de la siguiente manera:

Sede Rodrigo Facio. Proyectos y actividades de acción social, por tipo, vigentes al 30 de junio de 2022

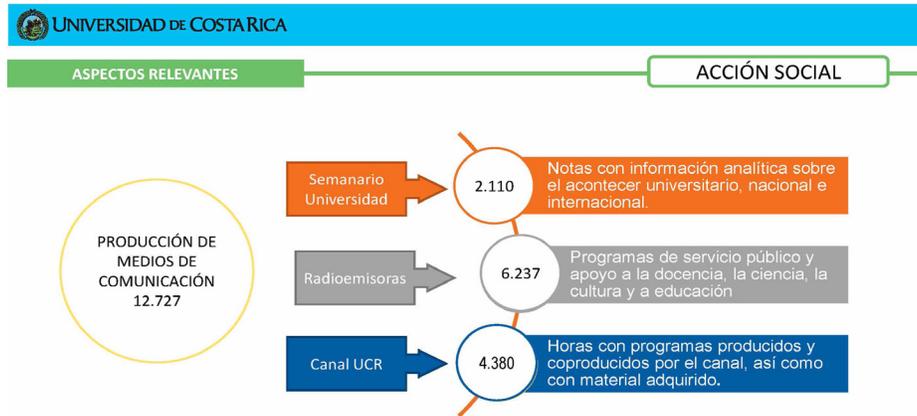


En el caso de las Sedes Regionales se cuenta con 183 proyectos; también, aquí se presenta una “grada” bastante alta.

Sedes Regionales. Proyectos y actividades de acción social por sede, vigentes al 30 de junio de 2022



En lo que respecta a la producción de medios de comunicación de la Universidad (Semanaario *Universidad*, Radio UCR y Canal QuinceUCR), contamos con la siguiente estadística:



En el caso de los programas de la Radio UCR, algunos se desarrollan íntegramente desde la UCR. Recordemos que la Radio UCR es un espacio de práctica para las personas estudiantes, pero también algunos programas se adquieren de fuera del país y de otras partes del país. Por tanto, en el caso de la Radio UCR, se contabilizan 6 237 programas.

En lo que concierne al Semanario *Universidad*, que incluye notas de información analíticas sobre el acontecer universitario, nacional e internacional, se registran 2 110 notas.

En cuanto al Canal Quince, el dato se refiere a las horas con programas (co)producidos por el Canal, así como material adquirido; se contabilizan 4380 horas. Esto genera un total de 12 727 productos generados entre los medios de comunicación.

Por otra parte, en la siguiente tabla se muestra el registro de las personas becadas (con base en la información de matrícula):



**Sede Rodrigo Facio y Sede Interuniversitaria de Alajuela.
Estudiantes becados con respecto al total de estudiantes físicos matriculados
I Ciclo Lectivo 2022**

Ciclo	Sede	Estudiantes		
		Becados	Matriculados	Porcentaje de Becados
I Ciclo	Rodrigo Facio	15.398	31.272	49,24%
	Sede Interuniversitaria	365	669	54,56%
Total - I Ciclo		15.763	31.941	49,35%

La Sede *Rodrigo Facio Brenes* también contempla la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA), porque la SIA está adscrita a la Rectoría, tal y como en su momento sucedió con el Recinto de Golfito; sin embargo, dado que se independizó y se convirtió en la Sede Regional del Sur, ya no depende directamente de la Rectoría.

Siguiendo el mismo formato del cuadro consignamos los datos de las Sedes Regionales, a saber:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OPLAU Oficina de Planificación Universitaria		
ASPECTOS RELEVANTES		VIDA ESTUDIANTIL		
Sedes Regionales. Estudiantes becados con respecto al total de estudiantes físicos matriculados, I Ciclo Lectivo 2022				
Ciclo	Sede	Estudiantes		
		Becados	Matriculados	Porcentaje de Becados
I Ciclo	Atlántico	1.903	2.303	82,63%
	Caribe	1.263	1.474	85,69%
	Guanacaste	1.834	2.366	77,51%
	Occidente	2.349	3.082	76,22%
	Pacífico	1.205	1.514	79,59%
	Sur	607	651	93,24%
Total - I Ciclo		9.161	11.390	80,43%

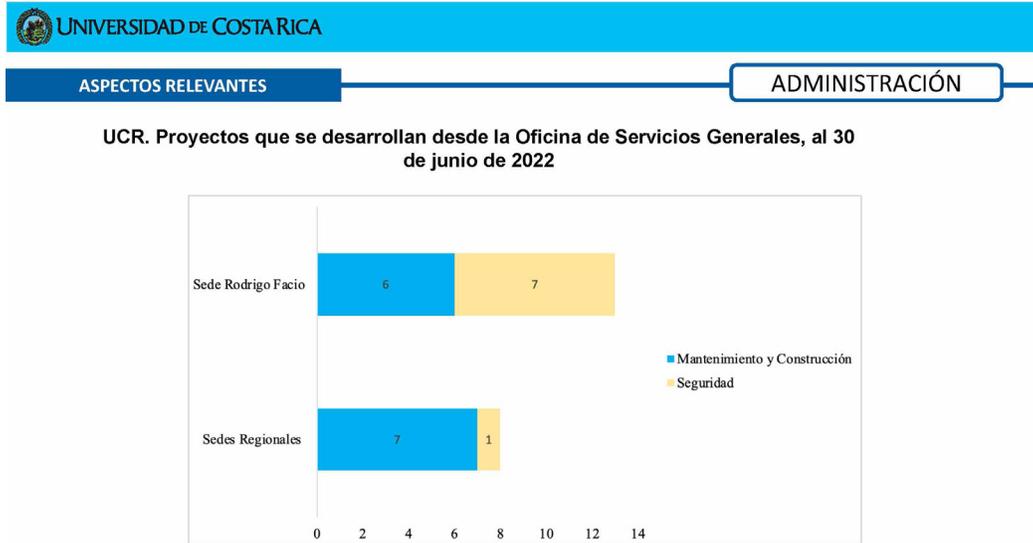
Destaco que, en el caso de las Sedes Regionales, las personas becadas registran un 80,43 % en total.

El siguiente cuadro y gráfico muestran las atenciones brindadas por la Oficina de Bienestar y Salud (OBS):

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		VIDA ESTUDIANTIL													
ASPECTOS RELEVANTES		VIDA ESTUDIANTIL													
UCR. Atenciones brindadas por medio de acciones de promoción y prevención de la salud al 30 de junio de 2022															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acción</th> <th>Atenciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de Salud</td> <td>38.113</td> </tr> <tr> <td>Promoción de la Salud</td> <td>14.903</td> </tr> <tr> <td>Programas deportivos, recreativos y artísticos</td> <td>5.850</td> </tr> <tr> <td>Salud Ocupacional y Ambiental</td> <td>893</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>59.759</td> </tr> </tbody> </table>		Acción	Atenciones	Servicios de Salud	38.113	Promoción de la Salud	14.903	Programas deportivos, recreativos y artísticos	5.850	Salud Ocupacional y Ambiental	893	Total	59.759
Acción	Atenciones														
Servicios de Salud	38.113														
Promoción de la Salud	14.903														
Programas deportivos, recreativos y artísticos	5.850														
Salud Ocupacional y Ambiental	893														
Total	59.759														

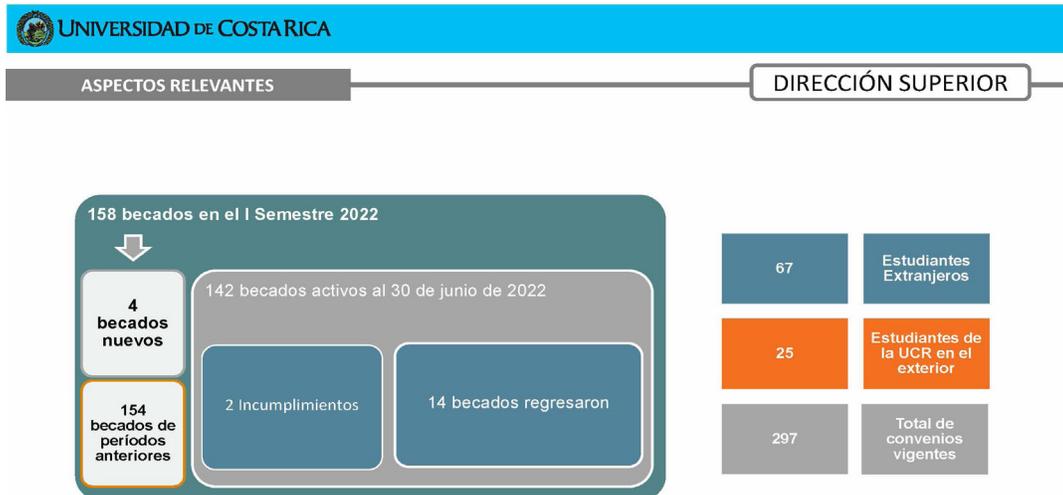
Las atenciones se refieren a la cantidad de personas que han sido vistas por la OBS durante el primer semestre de 2022. La mayor parte de esas atenciones se refieren a servicios médicos de salud.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar la estadística sobre los proyectos desarrollados por la OSG al 30 de junio de 2022:



Los proyectos, generalmente, se refieren a remodelaciones. Estas incluyen pintura de techo, plomería y mantenimiento de edificios en general. En lo que respecta a los proyectos de seguridad, fundamentalmente, versan sobre la colocación de cámaras de seguridad, “agujas” de acceso vehicular, alarmas, entre otros instrumentos de seguridad.

A continuación, les muestro datos facilitados por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE):



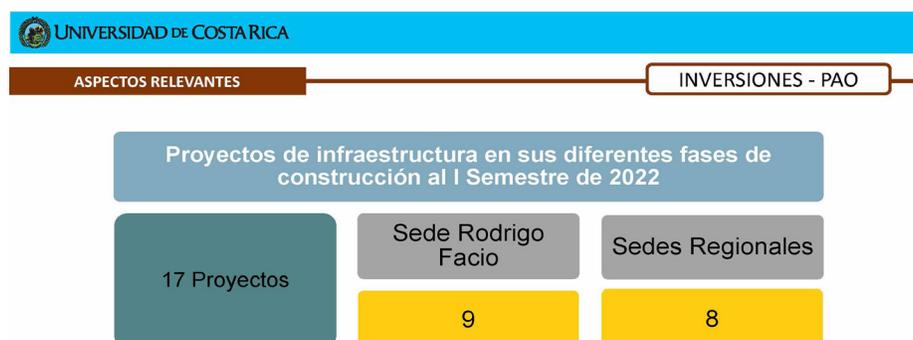
En cuanto a las personas becadas de años anteriores, como ustedes saben, los programas de Maestría y Doctorado, que se cursan en el extranjero (al igual que los proyectos de investigación), no son proyectos que se inician el 1.º de enero y finalizan el 31 de diciembre: muchos de estos programas trascienden dichas fechas y, por tal motivo, destacamos que 154 personas sean becadas de periodos anteriores, ya que, por ejemplo, fueron becados en 2019, 2020 o 2021 (dependiendo de su ámbito de formación).

En cuanto a las personas becadas activas, se presentan cuatro condiciones:

- a) Las personas que se encuentran en el extranjero cursando sus estudios.
- b) Las personas que ya terminaron su estancia en el extranjero y, por lo tanto, ya no están activos.
- c) Incumplimientos (se presentaron 2 casos).
- d) 14 personas becadas que ya regresaron.

En cuanto a las personas que ingresaron a la UCR: se cuenta con 67 estudiantes extranjeros. Hay 25 estudiantes de la UCR que salieron al exterior. En total, 297 estudiantes tuvieron alguna relación con estudios en el exterior.

En la siguiente diapositiva, mostramos el registro de los 17 proyectos de infraestructura que se están llevando a cabo durante este año.



Este sería el resumen. Quedo atento para recibir sus consultas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Mag. Johnny Méndez Vargas, al Ing. Carlos Granados Hernández y a la M.Sc. Mónica Zamora Calderón. Plantea una consulta con respecto al Programa de Investigación. Rememora que en años anteriores ha exteriorizado su preocupación por el hecho de que la Universidad de Costa Rica correlacionara generación de conocimiento con proyectos o programas, dado que este es un número muy difícil de correlacionar. Lo anterior, en virtud de la dificultad de asignar un número a los proyectos y programas. Recuerda que hay proyectos muy puntuales y otros muy amplios que, al final, se contabilizan igual en el proceso. Desconoce si la OPLAU ha trabajado con la Vicerrectoría de Investigación (VI) en la construcción de otro indicador que correlacione de manera más adecuada lo que atañe a la generación de conocimiento. Es de su conocimiento que la VI lleva el registro de la contabilidad de las publicaciones en revistas indexadas, así como las transferencias de tecnología y de conocimiento por medio de licencias, entre otros medios. No obstante, en su caso, siempre experimenta un “sinsabor” cuando se habla de miles de proyectos y estos no corresponden a la generación del conocimiento como tal.

La segunda pregunta es con respecto a la ejecución de Acción Social. A partir de lo expuesto por el Mag. Johnny Méndez Vargas, había un presupuesto de vínculo externo que conllevaba a que la ejecución fuera menor, dado que, efectivamente, en los fondos de vínculo externo no se observaba esta ejecución de forma tan rápida, por cuanto es difícil de planificar. Sin embargo, consulta si, para efectos de la CGR, esto podría generar ruido, al tener que reportar que a junio se cuenta con un 38% de ejecución del monto presupuestado de Acción Social, por ejemplo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE añade a lo dicho por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que en el primer análisis de la VAS se indica un logro cercano al 100% (de los objetivos y metas), pero, en la parte presupuestaria, hay un 38%. Refiere que el Mag. Johnny Méndez Vargas explicó a qué se deben esas diferencias; sin embargo, podría ser que la CGR observe que se presupuestó cierto monto, solamente se ejecutó el 38% de este monto y ya se alcanzó el 100% de las metas establecidas. Considera que esto podría generar malentendidos.

EL Mag. JOHNNY MÉNDEZ VARGAS apunta que lo indicado sobre la cantidad de proyectos es certero y explica que los proyectos de Acción Social y de Investigación inician el 1.º de enero y se mantienen durante todo el año. Al extraer la información en la OPLAU, esos proyectos ya se están ejecutando desde el primer semestre. Destaca que esa es la parte física y, por tal motivo, se mantienen durante todo el año. Por tanto, prácticamente la cantidad de proyectos que se están contabilizando en el primer semestre será muy similar (777 en el caso de Acción Social). Probablemente, cuando se finalice al 30 de junio, serán los mismos 700 o más, pues no pueden ser menos. Comenta que habrá ciertos proyectos más, pero no una gran cantidad, porque se estaría contabilizando solamente aquellos que tengan apertura en el segundo semestre. Para realizar la evaluación anual, solamente se tomarían aquellos que tengan apertura a partir del 1.º de julio y hasta el 31 de diciembre, pero, generalmente, todos los proyectos se inscribieron y se están comenzando a trabajar desde el primer semestre.

Con respecto a la ejecución, efectivamente, hay un problema en lo que respecta al vínculo externo. Ya se creó una Comisión con la OAF para agilizar el vínculo externo, pues el vínculo externo tiene un ritmo de ejecución diferente a los fondos corrientes de la Institución. Ilustra que han encontrado muchos fondos de vínculo externo “estancados” durante años: se trata de montos considerables (no todos son montos pequeños). Algunos pueden ser pequeños y estar circulando, porque, por ejemplo, se abandonó el proyecto, o bien, por otras razones. No obstante, hay otros proyectos grandes cuyos fondos no se están “moviendo”.

En el caso de la VAS, al parecer lo descrito influye en gran medida, ya que, del total, un 32% corresponde al Vínculo Externo y es justamente ese presupuesto de la VAS el que no se está “moviendo”, solo se hizo en un 28%. De haberse alcanzado un 50%, probablemente, se contaría con una ejecución mucho más grande. Destaca que esto es lo que está ocurriendo con el caso del Vínculo Externo.

En cuanto a los proyectos de Investigación –consulta planteada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez–, la OPLAU cuenta con algunos indicadores, pero estos se incluyen únicamente en la evaluación de final de año; se trata de indicadores de gestión e históricos que dan “luz”. Considera acertado coordinar una reunión con la VAS para ahondar en lo que se entiende por “generación de conocimiento”, esto por cuanto se necesitarían observar los resultados de dicha generación de conocimiento y eso es lo que, de alguna manera, se debería contabilizar mediante un indicador. Ciertamente, destaca que hay proyectos que se extienden por años y es importante que sea así, por ejemplo, en proyectos que demandan una investigación sobre el cáncer u otras temáticas. Asimismo, hay otras investigaciones que, a pesar de que han tomado años, los resultados han sido relativamente escasos. Esas diferencias son las que se deben contabilizar mediante un indicador.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Agradece a las personas representantes de la OPLAU por la presentación. Adelanta que se referirá a tres observaciones. En primer lugar, con respecto a

la producción de los medios de comunicación (12 727 productos), le gustaría conocer si la OPLAU tiene identificado si esta métrica es eficiente.

En segundo lugar, en cuanto a la generación de conocimiento, asume que lo presentado se refiere a proyectos activos, pero considera importante también mencionar los proyectos concluidos y los resultados que generaron. Esto último le parece importante en vista de que es factible que en un periodo una unidad académica haya concluido con diez proyectos de investigación y que estos hayan sido de mucho impacto, pero que no se está reflejando, dado que solamente se incluyen los proyectos activos, vigentes y en desarrollo.

En tercer lugar, consulta si en los indicadores se podría representar la generación del conocimiento en dichos resultados o productos (publicaciones, innovaciones que la Universidad ha identificado) y su costo. Considera que la evaluación física de la planificación puede revelar cómo se está invirtiendo y ofrecer estos datos de una manera más concreta a la sociedad. Aclara que si bien el pleno puede entender este informe, esta información es muy abstracta: el proyecto que está vigente, abierto y que se está cuantificando no está brindando claridad de cuánto avance ha tenido ni hasta qué punto se han alcanzando resultados concretos.

Rememora que, el año anterior, plantearon unas observaciones al respecto, dado que, finalmente, el objetivo es que la sociedad comprenda cómo se genera conocimiento en la UCR. Asimismo, considera que la observación de los proyectos activos y cerrados se debe también vincular con lo expuesto, dado que se generó una inversión y se espera que los resultados vayan en correspondencia con esta.

Retoma su primera consulta para realizar una analogía con todos los demás procesos, por ejemplo, los proyectos de la OSG que fueron mencionados. En el caso del N.º 6, la OPLAU lo puede relacionar con el indicador propuesto por la OSG en su planificación; no obstante, consulta si hay alguna forma para determinar si ese resultado es el efectivo, el que realmente se espera, tomando en cuenta la cantidad de personal disponible, de equipo y de recursos en línea en paralelo con las necesidades que se deben atender, así como con el presupuesto asignado para tal propósito. En síntesis, le gustaría conocer si esas relaciones están identificadas y si están planteadas en términos de efectividad institucional.

EL Mag. JOHNNY MÉNDEZ VARGAS responde, en cuanto a los medios de comunicación, que estos se encuentran produciendo de acuerdo con su capacidad máxima instalada. Desde ese punto de vista, se puede afirmar que sí son eficientes en el uso de los recursos; sin embargo destaca que no se puede llegar más allá de eso y que se debe tomar en cuenta el alcance de esta evaluación. Esta última pretende determinar si se cumplieron o no las metas propuestas por las diferentes instancias. Indicar que las 12 727 formas de comunicarse con la población general y con la comunidad universitaria fueron eficientes o no dependería de desarrollar un estudio especial para determinar el impacto que han tenido estos medios de comunicación. Sin embargo, para dicha tarea, se requeriría contar con especialistas que indiquen si estas comunicaciones que están desarrollando los medios (Canal UCR, Radioemisoras y Semanario Universidad) están alcanzando e impactando realmente al público. Aclara que esta sería una evaluación especializada.

En el caso de los proyectos de investigación, sucede lo mismo: se pueden contabilizar los proyectos de investigación, contabilizar sus productos y hacer referencia a las revistas indexadas (indicador que se presenta a final de año), pero, por alcance, la OPLAU no podría determinar si esas investigaciones realmente están dando fruto para la sociedad.

En el aspecto de la investigación, estas se proponen por parte de un comité científico de cada uno de los Centros de Investigación o unidad que ejecuta un proyecto de investigación. Los aspectos que se toman en consideración para aprobar la ejecución de un proyecto investigativo son los siguientes:

- Que sea una investigación vinculada con las corrientes actuales.
- Que sea una investigación acorde con lo que investiga como misión el Centro de Investigación del que emana la propuesta.

Es decir, se lleva un control de las investigaciones desde el punto de vista del Comité Científico. Estas investigaciones son aprobadas por la VI, por tanto, se debería realizar una investigación para determinar con exactitud cómo están impactando dichas investigaciones a la comunidad costarricense. Aunque se quisiera que esta evaluación tuviera un mayor alcance, no se cuenta con la posibilidad de alcanzar tales mediciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS comprende que esa sería otra forma de rendir cuentas respecto a cómo se invierte. Aclara que su pregunta iba dirigida a la capacidad máxima instalada de la Institución y cómo eso se relacionaba directamente con los indicadores, a fin de verificar si dichos resultados son efectivos. Reitera no tener claridad si los 12 727 productos logrados hasta ahora responden a un indicador eficiente o si, más bien, es un resultado deficiente. Por tanto, le gustaría conocer si la OPLAU cuenta con una herramienta para medir la capacidad máxima de las unidades.

EL ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ responde que, tal y como lo mencionaba el Mag. Johnny Méndez Vargas, los medios de comunicación están trabajando en su máxima capacidad. Esto quiere decir que, por ejemplo, el Canal QuinceUCR transmite las 24 horas, de modo que su grilla de transmisión está completa. Las 4 380 horas que han transmitido hasta este momento es lo máximo que dicho medio de comunicación puede transmitir; no transmiten menos de eso, ni tampoco podrían transmitir más. En ese caso, medir la eficiencia está supeditado a una limitante de las 24 horas disponibles para producir.

En cuanto al alcance de las horas que están produciendo, el índice de audiencia (*rating*, en inglés) puede ser otro indicador por incluir en otro tipo de medición, posiblemente asociado a los indicadores de gestión que se están trabajando desde la OPLAU. Señala que, ciertamente, se podrían analizar los otros mecanismos para medir la eficiencia de estos medios de comunicación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agrega –en línea con lo expuesto por la MTE Stephanie Fallas– que algunos de los números son “fríos”: no se enfatiza en la implicación de estos datos en la generación de conocimiento, su efecto positivo, o si responde a un objetivo que se haya planteado.

En el caso de los medios de comunicación, hay dos situaciones: ya se ha solicitado que se desarrolle una campaña que vaya dirigida en cierta dirección, pero esto no ha ocurrido. En el caso de las Radioemisoras UCR, la señora directora realizó una presentación ante el pleno y expuso acerca del alcance logrado. Dichos resultados no se ven reflejados en estos indicadores, por lo que, en este punto, concuerda con la MTE Stephanie Fallas.

En el caso del Semanario *Universidad*, en tres años este medio de comunicación no ha presentado informes al Consejo Universitario. No obstante, ya se hizo la convocatoria y estarán presentando el informe en agosto. Considera que ese tipo de información también es importante. Asimismo, la Oficina de Divulgación e Información (ODI) cuenta con un índice (el cual se ha compartido en los informes que presentan ante el pleno) relacionado con el beneficio de las notas publicadas en otros medios de comunicación (tanto en lo concerniente a noticias positivas como negativas) para la Universidad de Costa Rica. De este modo, evidencia que hay otros índices que se podrían incorporar en este informe, no solamente en lo que respecta a los medios de comunicación, sino también en otros que reflejen, en mayor medida, su impacto. Considera que este aspecto dista de únicamente presentar un número que se suma a la cantidad total de proyectos. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS aclara que no está cuestionando los resultados de los medios de comunicación. Su crítica va dirigida hacia los términos: le gustaría conocer si la OPLAU tiene algún criterio para medir si esa capacidad máxima instalada en todas las unidades de la Universidad de Costa Rica (concretamente, en las 206 que se reúnen en este informe) está siendo efectiva en cuanto al cumplimiento. Esto lo consulta para precisar si la capacidad máxima (que implica todo lo que se está evaluando de las unidades) responde a lo presupuestado y ejecutado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da las gracias al Mag. Johnny Méndez Vargas, al Ing. Carlos Granados Hernández y a la M.Sc. Mónica Zamora Calderón por la presentación. Destaca que se han presentado datos que, sin lugar a duda, las autoridades deben “explotar” a la víspera de la Comisión de Enlace –que, a propósito, todavía no ha sido convocada–. Refiere que aquí se encuentran datos que se deben divulgar y comunicar adecuadamente. Por tanto, agradece que la presentación les sea compartida. De su parte, la compartirá con la ODI para que puedan ilustrar extractos del informe.

Consulta si el pleno y las personas visitantes tuvieron la oportunidad de informarse la semana pasada acerca de algunos temas “tendenciosos”, entre ellos, que se publicó la situación salarial de 10 personas (8 de las cuales ya están jubiladas). Le preocupa que se indican todas las universidades públicas y, en esta línea, señala coloquialmente que: “las están haciendo leña”. Por tanto, en el informe que presentó la OPLAU, se encuentra la información con respecto a la UCR que debe ser comunicada oportunamente. El Consejo Nacional de Rectores (Conare) tiene en su haber unos datos, los cuales confrontó y corroboró su inexactitud. Por lo anterior, cuestiona la fuente a partir de la cual el Conare obtiene dicha información, de manera que consulta y agradece a las personas miembro indicarle si esta es facilitada por el Consejo Universitario. Agrega que en los datos del Conare detectó diferencias importantes, tan solo en el aspecto de las personas estudiantes matriculadas en el I semestre de 2022. Aclara que estas diferencias entre el Conare y la UCR no pueden existir. En este punto, agrega el dicho popular de que se están “comparando chayotes con ayotes”; es decir, hay notas, programas y horas, pero no se cuenta con la misma unidad de comparación con respecto al impacto de los medios de comunicación. Es consciente de la insistencia de la MTE Stephanie Fallas para que dicho punto sea aclarado, pero considera que no se pueden comparar horas con programas ni con notas. Por ejemplo, con respecto al dato de 6 237 programas de la radio “algo está pasando”, porque no concibe que la RadioUCR supere en notas informativas al Semanario *Universidad* (medio que comparte de forma constante de 20 a 25 notas diarias). Aclara no defender a algún medio de comunicación, pero sí puntualiza en que las unidades deben ser las mismas a fin de generar comparaciones pertinentes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días y agradece por la información compartida. En la misma línea, propone establecer la diferencia entre la producción del medio de comunicación específico y lo que se adquiere. De esta manera, hay mayor claridad en cuanto a lo que se está trabajando, porque no es lo mismo volver a publicar, reimprimir o comprar un programa específico y transmitirlo que producirlo. En dicho punto, se puede apreciar la relación entre la cantidad de editores, reporteros y equipos que se están utilizando para producir o coproducir la información.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días y externa su agradecimiento a la M.Sc. Mónica Zamora Calderón, al Ing. Carlos Granados Hernández y al Mag. Johnny Méndez Vargas por la presentación del informe. Refiere que su intervención se orientará en la línea de lo planteado por la MTE Stephanie Fallas y por el señor rector. Su inquietud es cómo traducir esta información relevante y que esta no sea utilizada como recurso para enfrentarse de manera reactiva a las publicaciones compartidas con miras a la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Al parecer, hay una campaña orquestada en redes sociales, en la que pareciera que intentan sacar datos fuera de contexto, o incluso compartir datos que, en algunas ocasiones, son reales, pero buscan posicionar a la ciudadanía en contra de las universidades. Considera que más allá de pensar en responder de forma reactiva cada vez que se lanzan estos ataques, lo que se debería hacer es analizar claramente cómo utilizar estos datos de manera permanente para una defensa previa ante posibles ataques de esta naturaleza.

Puntualiza que se presentan 3 públicos meta. Sabe que se trata de un informe que se ajusta a la estructura solicitada por la Contraloría General de la República (CGR), por tanto, se debe hacer para

cumplir con este requerimiento. Le parece que lo importante es definir cómo, a partir de esos datos, se pueden generar datos más sencillos y comprensibles, para, en primer lugar, presentarlos a la comunidad universitaria (en primera instancia para que sean utilizados por los tomadores de decisiones) y, en segundo lugar, para la comunidad nacional. Desde ese punto de vista, se ha intentado anteriormente –pero no ha fructificado– desarrollar “UCR en cifras”; es decir, que semestralmente se actualicen las cifras relevantes de la Universidad de Costa Rica y que estos datos se incluyan en un documento de fácil acceso y comprensión. En su opinión, probablemente, al Dr. Gustavo Gutiérrez le pudo haber ocurrido lo mismo que a su persona en 2020 respecto a la dificultad que se presenta en la Institución para acceder a la información. Lo anterior, por cuanto hay información, pero esta se encuentra disgregada y, además, nunca está disponible.

Rescata la importancia de hacer un llamado a la OPLAU para generar de forma sencilla, a partir de estos datos, un documento que pueda ser fácilmente comprendido de y de utilidad para evitar ese tipo de ataques. Destaca que, ingenuamente, podría decir que si se contara con esa información de previo, se podrían evitar los ataques. Considera que, posiblemente, se presentarán este tipo de situaciones, pero cuando así sea, se podría responder indicando que ya “x” inquietud se respondió, por cuanto la información fue publicada hace tres, cuatro, cinco o seis meses, por ejemplo. Sostiene que este podría ser un elemento muy importante para generar valor agregado a la Institución.

En línea con un aspecto de forma, aclara que es consciente de que el informe se ajusta a lo que solicita la CGR, pero, para efectos institucionales, sería vital, en su caso, tener la posibilidad de visualizar datos comparativos con respecto al año anterior. Por ejemplo, observa que en las partidas de “Servicios” y “Bienes duraderos” la ejecución es muy baja en términos generales.

Señala que hay programas en los cuales la ejecución en materiales o bienes duraderos es del 0% o de un 7% u 8%. Si se contara con los datos comparativos, se podría determinar que ese es el comportamiento normal de esas partidas en estos programas. Sin embargo, como no se indica esta referencia, entonces se debe preguntar si este comportamiento es normal. Por tanto, para efectos de la toma de decisiones, sería vital que, al menos en el cierre del primer semestre del año anterior, puedan presentarse a modo de cifras comparativas y así favorecer una mejor comprensión. Agradece por la presentación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Ing. Carlos Granados Hernández.

EL ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ responde, en línea con lo mencionado por el Dr. Carlos Araya, que, para la evaluación anual, la OPLAU prepara una infografía que sintetiza el informe de evaluación en siete páginas; esto se hace en colaboración con la ODI. Por el factor del tiempo, no han encontrado el momento para replicar esta práctica en el informe de Evaluación Semestral; no obstante, es una oportunidad de mejora que se puede implementar. Destaca que sintetizar 256 páginas en 7 páginas de infografía es de gran ayuda para comunicar los logros de la Institución.

En lo que respecta a las comparaciones, por un factor pragmático, se presenta en el informe anual para comparar, año con año, pero, ciertamente, se puede valorar la posibilidad de realizar dichas comparaciones semestralmente. De esta forma, el pleno no solo contaría con dicha información y observaría el comportamiento al 30 de junio de periodos anteriores, sino también revisaría la tendencia normal (o no) de la ejecución financiera o ejecución de metas.

Es consciente de la confusión en lo que respecta a la ejecución financiera de las metas, por cuanto muchas están formuladas anualmente, pero se refieren a proyectos, y estos, por la dinámica institucional – como mencionaba el Mag. Johnny Méndez Vargas –, se formulan desde el inicio; gran parte de la ejecución presupuestaria de las unidades está asociada a los salarios. De este modo, gran parte de esa ejecución financiera (como se puede apreciar en el informe), por ejemplo, en la partida de remuneraciones, tiene un comportamiento lineal. Cada mes se avanza en el porcentaje correspondiente: no se puede ni sobrepasarlo ni atrasarse en cuanto a lo que integra dicha partida, la cual tiene un peso significativo. Es en este punto donde se presenta la confusión. Refiere que ahora observa una oportunidad de mejora para extraer, de

ciertos análisis, el detalle de remuneraciones, a fin de comparar una ejecución financiera con una de metas englobadas en aspectos específicos.

Apunta a que ha tomado nota de todo lo que ha sido mencionado. En cuanto a lo señalado por el Dr. Gustavo Gutiérrez (respecto a la diferencia de datos con el Conare), manifiesta que se deben revisar las fechas de corte, por cuanto la OPLAU le facilita al Conare datos anuales; por ejemplo, el último dato que se le facilitó versó sobre la matrícula de 2021. En este momento, se está observando la matrícula al 30 de junio de 2022, por tanto, se debería contrastar en qué datos se están basando en el Conare y así corroborar que estén utilizando la información suministrada por la OPLAU.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da las gracias al Ing. Carlos Granados Hernández. Le solicita como favor que contacte personalmente al Conare y le transmita esta información y, a su vez, que la comparta con la Dra. Lidieth Garro Rojas, directora de la ODI (quien ya está informada). Esto es muy importante, a fin de completar el análisis de la información. Da las gracias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que la presentación que envió la OPLAU ya fue compartida con los miembros del Consejo Universitario. La Sra. Karen Fonseca Ramírez, coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, la envió nuevamente mediante el *chat*.

Destaca tener una observación: en la presentación se hace referencia a CONARE-PLANES y, posteriormente, se indican las políticas institucionales. Recuerda que el año pasado se había llevado a cabo una discusión al respecto, por cuanto el punto de partida son las políticas institucionales que establece el Consejo Universitario, por lo que se utiliza PLANES-CONARE como un insumo. El gráfico da a entender que el punto de partida es PLANES-CONARE.

Refiere que esta aclaración es importante, por cuanto se encuentran en una situación en la cual se percibe al Conare como el órgano que debe marcar la pauta a seguir. Esto genera roces con las universidades estatales, por cuanto estas son las que determinan sus políticas. En este punto, se debe prevenir tal escenario.

Exterioriza su inquietud con respecto a la visión “hacia afuera”, particularmente, en la correlación entre objetivos logrados o metas alcanzadas y la ejecución presupuestaria (que ya fue explicada por la OPLAU). Señala que cualquier persona que lo analice externamente podría malinterpretarlo, tomando en consideración el actual contexto en que se encuentran, es decir, en la etapa previa a la negociación del FEES.

En dicho punto, considera que hay una separación o distanciamiento entre las unidades (no solamente académicas) y la elaboración del informe, dado que, en algunos aspectos, conlleva una característica de unidad-oficina administrativa, mientras que en otros se presentan muchas actividades académicas, de investigación, de docencia, que, en ocasiones, son difíciles de convertir. Por tanto, le preocuparía el apoyo que requieran las unidades (si están realizando adecuadamente la planificación) o, por el contrario, le inquieta cómo se plasmaría en un informe (como el que fue presentado) la conversión que se vaya a desarrollar.

Informa que se trata de un tema difícil. Tal y como el Mag. Johnny Méndez Vargas lo indicó: en ocasiones, se necesita un análisis más profundo llevado a cabo por especialistas, a fin de analizar dicha conversión. Dentro de la formulación de los proyectos y, por medio de los consejos asesores, de la Comisión de Docencia de las unidades, o de Acción Social, se deberían llevar a cabo estas maneras de evaluar sus propios proyectos; señala que este aspecto se debería ver reflejado en este informe.

En línea con lo manifestado por el Dr. Carlos Araya, con respecto a las carreras acreditadas, se continúa presentando un problema: hay muy pocas carreras de la Universidad de Costa Rica acreditadas. En una presentación sobre este tema, llevada a cabo el año anterior, fue señalado, pues una universidad indicó que el 100% de su oferta académica estaba acreditada. Al respecto, la reacción de algunas personas fue que, probablemente, se trataba de una universidad privada; sin embargo, no es así, se trata del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Comparte haber recibido un mensaje por parte de una persona de una carrera señalando que desde 2019 entregaron todos los documentos para la acreditación de la licenciatura, pero no se ha resuelto nada. Por tanto, se podría comparar con años anteriores para determinar el avance con respecto al tema de la acreditación.

Por último, el otro aspecto que le preocupaba –y que fue mencionado por el Dr. Gustavo Gutiérrez fuera de actas– es el hecho de que en todas las Sedes Regionales el porcentaje de carreras acreditadas es inferior al 10%. La sede que cuenta con la matrícula más alta no llega al 10% de la matrícula de la Sede *Rodrigo Facio Brenes* y, al revisar las otras áreas, no solo en la parte de matrícula, sino también en la de programas, investigaciones y proyectos, en todas se mantiene un porcentaje inferior al 10%.

Rememora que, desde años atrás, se ha hablado de la necesidad de la regionalización, que la Universidad Pública debe surgir a partir de esa regionalización, pero tal parece que la UCR se ha quedado “corta” en dicho sentido.

En síntesis, la pregunta para los representantes de OPLAU es: ¿cómo se está derivando esto en acciones concretas para la Universidad de Costa Rica? Consulta si únicamente se trata de un diagnóstico, pues es la impresión que genera.

EL ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ consulta al Dr. Germán Vidaurre si se refiere al informe de evaluación. Aclara que, efectivamente, la OPLAU recopila la información de las unidades y se les solicita que documenten las mejoras por aplicar en el segundo semestre y para el próximo año, a fin de mejorar su ejecución.

Aclara que la OPLAU no tiene la injerencia para indicarle a las unidades que debe enfocar su presupuesto en “A”, “B” o “C”, pero sí se procura documentar y hacerles llegar dicha documentación como un recordatorio; ese es el alcance que se tiene hasta este momento. Se desea que esta evaluación sea más que un diagnóstico, es decir una evaluación más profunda, que no solamente permita la rendición de cuentas a nivel operativo, sino que también sea de utilidad para la toma de decisiones y la mejora de procesos en cada una de las unidades participantes. Sostiene que esa es la ruta que se está trazando: documentar la información, las oportunidades de mejora y hacerlas llegar de forma directa e incisiva, hacia las unidades para que tomen las medidas correspondientes.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ agradece por el informe y por la manera de presentarlo. Destaca que los datos son relevantes. Coincide con lo que el Dr. Carlos Araya ha mencionado en su explicación y no redundará en el punto. Aclara que habla como periodista: cuando se habla de los medios de comunicación, se habla de la libertad de expresión y se debe tener mucha cautela al analizar dicho tema en la UCR, por cuanto hay un límite que no se puede sobrepasar.

Relata una anécdota: no hace muchos años atrás, un medio de comunicación, que estaba descendiendo vertiginosamente en el país (en su rango de popularidad, de lecturabilidad y de seguidores en redes sociales), obligó a sus periodistas a publicar noticias “populares” que generaran mayor índice de audiencia y, con esta acción, pasaron de la seriedad al amarillismo.

Por tanto, delimitar políticas para tratar de medir la libertad de expresión en función de cuántas personas los leen es muy diferente a hacer noticias en función de sobre quiénes se desea incidir en la sociedad. Ilustra que no es lo mismo hablar de las fiestas de Nicoya, en función de cuántas personas fueron lanzadas por el toro, cuando, en realidad, se debe hablar de la importancia de la tradición de los pueblos, así como del maltrato animal.

Por lo anterior, le preocupan los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica, no por el hecho de que hayan presentado o no un informe (ya el Dr. Germán Vidaurre indicó que no lo han

hecho durante tres años), sino porque debería contar con la totalidad de libertad de expresión de la que son poseedores por naturaleza desde el momento en que fueron creados. Esta es la única tesis que se debe defender en la Universidad de Costa Rica, lo demás se trata de aspectos administrativos. Recuerda que la libertad de expresión en dichos medios está protegida por la Convención Americana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José de Costa Rica, por la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, así como por la ley fundamental de la Universidad de Costa Rica. En dicho punto, recuerda que deben ser muy cautelosos.

Reitera su agradecimiento a las personas representantes de la OPLAU por la presentación del informe. Propone llevar a cabo una conversación en el plenario, en relación con el tema de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA se disculpa por haber ingresado tarde a la sesión, por cuanto se le presentaron unos imprevistos.

*****A las nueve horas y dieciséis minutos, sale la Srta. María José Mejías.*****

Da las gracias a las personas representantes de la OPLAU por el informe brindado. Según entiende la evaluación del PAO se realiza desde el punto de vista presupuestario. Esto lo indica dado que se trata de una evaluación que debe ser presentada a la CGR; por tanto, de ninguna manera, se trata de una evaluación del desempeño de la Universidad en estos seis meses.

Cuando se hace referencia a una evaluación del desempeño –como ha sido citado–, se trata de una evaluación integral que, precisamente, procura medir, mediante indicadores de gestión, el desempeño no solamente del PAO, sino también de las acciones universitarias. A partir de este punto, encuentra aristas de discusión: sabe que para el Consejo Universitario y la Universidad es importante contar con una evaluación integral del desempeño de estos seis meses. Ciertamente, esto requiere otro tipo de análisis; es decir, determinar, por ejemplo, a través de los indicadores de gestión, el impacto de las actividades tanto dentro de la Universidad de Costa Rica como fuera de ella. Esto es lo que se desea, pero no es lo que se está presentando en el informe expuesto ante el pleno.

Para una evaluación integral del desempeño, se necesitan indicadores de gestión que ya se están trabajando en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP). Ese será un trabajo importante de mejora que llevará a cabo la Universidad y este es el resultado que se anhela observar: no solamente ofrece una rendición de cuentas, sino que también registra la productividad en las diferentes actividades y es esto lo que se busca. Tiene claro de que está hablando frente a lo que la OPLAU está presentando por disposición no solamente del Consejo Universitario, sino también por disposición de la CGR.

Dicho lo anterior, le interesa hablar de la evaluación presupuestaria del PAO. Deja para valoración si corresponde agregar ese elemento, por cuanto esto diferenciaría la evaluación desde el punto de vista de la CGR, de lo que debería ser una evaluación del desempeño y de dónde debería ubicarse. Refiere que los análisis no son disyuntivos, sino complementarios, pero, al mismo tiempo, diferentes. Señala que este proceder permitiría que cada seis meses se evalúe la forma en que se han ejecutado los recursos, así como el desempeño.

Por otra parte, teniendo claridad en cuanto a la diferencia, puntualiza en que lo importante es que la evaluación presupuestaria del PAO permita cumplir con el requerimiento de la CGR. En este punto, consulta, en primer lugar, si la ejecución de los recursos al 30 de setiembre, en comparación con otros

años, es aceptable; es decir, si fue adecuada la ejecución del 50% del presupuesto a junio. Dado que esto no garantiza que a final de año se pueda ejecutar el 100%. Aclara que una ejecución como la de la VAS, que correspondió a un 38%, posiblemente sí se podría ejecutar al 100% al final de año; aquellas que están más avanzadas actualmente (alrededor de un 60%) podría ser que no lo ejecuten.

Con base en lo planteado anteriormente, consulta por los mecanismos que se tienen para darle seguimiento a esas acciones. Esto lo dice, por cuanto la Institución debe garantizar que se cuente con capacidad instalada para ejecutar los recursos al 100% al finalizar el año y que no se afronten problemas en lo que respecta a los superávits; señala que este es el punto que le genera preocupación. Los superávits (que ya han sido cuestionados por la CGR) son deficiencias que se presentan en la ejecución y con fundamentada razón critican a la UCR respecto a cómo se están solicitando más recursos si la Institución no está siendo capaz de ejecutarlos.

En su criterio, lo importante es que esta evaluación del PAO se analice desde el punto de vista de ejecución presupuestaria y que se enfoquen las acciones a fin de brindar un seguimiento mensual para que, al final de año, se pueda finalizar con una ejecución del 100%.

El otro punto es un trabajo separado que es importante que la OPLAU lo determine. Reitera que, actualmente, la UCR no cuenta con los elementos de gestión ni con los indicadores que ayuden a medir la productividad exacta de cada una de las actividades y este es el reto que se presenta. Es decir, se debe determinar qué tan eficientes son con los recursos asignados a la Institución. Puntualiza en que se requiere la definición de esos indicadores, los cuales, reitera, están siendo analizados en la Comisión. Espera que sea un elemento importante. Da las gracias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Ing. Carlos Granados.

EL ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ da las gracias al Dr. Carlos Palma. Efectivamente, los indicadores de gestión están siendo vistos en la CAF. Desde la OPLAU, se continúa trabajando de manera paralela, a fin de recabar la información con las unidades, por cuanto hay mucha información que debe comenzar a ser construida.

Como refería la M.Sc. Ana Carmela Velázquez al inicio, se necesita medir más allá de cuántos proyectos se están ejecutando, cuántos artículos se están publicando o cuántos docentes se tienen con grado académico. Por tanto, la expectativa con estos indicadores es lograr dicha profundidad.

En lo concerniente a la ejecución financiera, hay un elemento clave que corresponde a la ejecución del vínculo externo. Normalmente, este ronda entre el 70% a 75%, cuando los fondos corrientes sí superan el 95% de ejecución. Por esta razón, la Administración, junto con la OPLAU, está participando en una comisión para buscar oportunidades de mejora en lo que respecta a la formulación y ejecución de dichos fondos. De manera paralela, también participaron en una Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria, junto con la Oficina de Administración Financiera (OAF), la Oficina de Suministros (OSUM), la Vicerrectoría de Administración (VRA), a fin de identificar atrasos o cualquier circunstancia con respecto a la ejecución normal de la Institución y así asegurar esa ejecución máxima que se necesita y disminuir los superávits.

Asimismo, desde 2021 se inició con el presupuesto plurianual del plan de inversiones que permite disminuir el presupuesto destinado a inversiones. Por ejemplo, cuando se tiene el conocimiento de que un proyecto iniciará su fase de diseño, de los 200 millones de colones que se necesitan, se establece que, de momento, lo que requiere es un monto de 1 millón de colones para permisos; por eso, no se presupuestan los 200 millones de colones, sino únicamente el millón de colones.

Amplía que, de esta manera, se reduce la carga presupuestaria en inversiones y el superávit que irá registrándose año con año; se trata de un trabajo llevado en conjunto entre la OPLAU y la Oficina Ejecutora

del Programa de Inversiones (OEPI). Considera que se están haciendo esfuerzos importantes, a pesar de que hay muchas aristas y frentes. Aclara que el objetivo es mejorar el quehacer institucional.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que no se cuenta con más solicitudes en el uso de la palabra. Agradece al Ing. Carlos Granados Hernández, al Mg. Johnny Méndez Vargas y a la M.Sc. Mónica Zamora Calderón por la presentación del informe.

****A las nueve horas y veintiséis minutos, se retiran de la sala de sesiones el Ing. Carlos Granados Hernández, el Mg. Johnny Méndez Vargas, y la M.Sc. Mónica Zamora Calderón.****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace lectura del acuerdo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Los numerales 4.5.5 y 4.5.6 de las *Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE* establecen:

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

- a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.
- b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:

a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema

(...)

ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria (...)

2. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el *Informe de evaluación semestral del Plan Anual Operativo (PAO) 2022* (oficio OPLAU-584-2022). Por su parte, la Rectoría, mediante el oficio R-4880-2022, elevó este informe para conocimiento del Consejo Universitario.

3. El Ing. Carlos Granados Hernández, la M.Sc. Mónica Zamora Calderón y el Mg. Johnny Méndez Vargas, exponen el *Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo (PAO) 2022*, ante el Órgano Colegiado.

ACUERDA:

Dar por conocido el *Informe semestral de la evaluación presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO)* al 30 de junio de 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA explica que se están abordando dos puntos: el primero, se trata de una evaluación presupuestaria solicitada por la CGR y, el segundo, una evaluación del Plan Operativo. Por tanto, quisiera que el nombre se homologue, por cuanto se está hablando de dos asuntos diferentes. Lo que solicita la CGR es una evaluación presupuestaria y aquí se está hablando de una evaluación del Plan Operativo. Por lo anterior, a fin de no minimizar el trabajo que se ha realizado, propone que lo más conveniente es presentar lo que ha sido expuesto por la OPLAU como una evaluación del Plan Presupuestario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace lectura de un extracto del punto 4.5.5) “(...) con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada”. Considera que el Ing. Carlos Granados Hernández utilizó ambos términos: se trataba de una presentación de resultados físicos y financieros. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ destaca que se debe tener precaución, dado que se podría cometer algún error procedimental: esta información se enviará a la CGR y no se desearía cometer un error. Lo que está solicitando la CGR implica presupuesto y evaluación física y el instrumento que utiliza la Universidad de Costa Rica para hacerlo es el PAO. Por tanto, considera que se debería utilizar la misma terminología como se ha hecho en informes anteriores, para no generar un problema de fondo solamente por cambiar las palabras. En su criterio, se debería manejar la presentación del PAO en respuesta a la solicitud de la CGR, tal como está indicado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA está de acuerdo, pero, entonces, se debería hablar de una evaluación presupuestaria del PAO, por cuanto esta es la forma en que se responde a la CGR.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO propone que después del título se coloque un punto. Seguido de “Evaluación presupuestaria” y entre paréntesis colocar la referencia: física y financiera. Señala que sería a modo de subtítulo, a fin de no cambiar la titulación, ya que de esta forma sería más sencillo de entender.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA aclara que él observó el nombre que presentó la OPLAU.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta si lo observó en la presentación.

EL DR. CARLOS PALMA responde afirmativamente: lo observó en la presentación y esto es lo que le genera “ruido”. Por tanto, propone adaptarlo al acuerdo, dado que el informe presentado por la OPLAU está disminuido, cuando realmente no es así. Cuando se indica solamente “Evaluación del Plan Operativo”, no se entiende que se trata de una evaluación física y financiera. Por tanto, propone la siguiente redacción: “Dar por recibido el informe de evaluación presupuestaria física y financiera del Plan Anual Operativo”. Reitera que este no es el nombre que presentó la OPLAU, pues presentó una evaluación del Plan Operativo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA refiere que el pleno no podría cambiar el nombre de lo que fue presentado. Es decir, no pueden indicar que lo presentado fue algo distinto, ya que, incluso, el oficio R-4880-2022 señala: “para el trámite correspondiente le remito el oficio OPLAU-584-2022 de la Oficina de Planificación Universitaria con el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Anual”. Esto fue lo que en principio fue presentado. Ahora bien, si se ubican en la presentación, esta inicia con el título: “Evaluación del Plan Anual Operativo”, si van más allá, hacia al documento que da origen a la evaluación, este lleva por título: “Evaluación semestral del Plan Anual Operativo”, de modo que eso no se podría cambiar, porque esto fue lo que se recibió.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA aclara que su intención es homologar los conceptos, lo cual difiere del acuerdo. El acuerdo indica algo distinto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE resume que la propuesta del Dr. Carlos Palma es que el acuerdo sea redactado: “Dar por conocido el *Informe semestral de la evaluación del Plan Anual Operativo*”, es decir, eliminar: “presupuestaria (física y financiera)”.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA indica que, históricamente, se ha indicado así.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que en la tercera diapositiva se indica que las dimensiones de la evaluación son la física y la presupuestaria. Además, destaca que en 2021 el acuerdo se redactó en los mismos términos que el acuerdo propuesto. Refiere que tanto en la presentación como en el documento se plantea que este informe semestral comprende dos dimensiones: la evaluación física y la financiera.

EL DR. CARLOS ARAYA indica que si bien se trata de un tema de forma, él lo plantearía de forma más sencilla. En el considerando N.º 3 se indica: *El Ing. Carlos Granados Hernández, la M.Sc. Mónica Zamora Calderón y el Mg. Johnny Méndez Vargas, exponen el Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2022, ante el Órgano Colegiado.* Esto fue lo que se presentó, pero el pleno está tomando el siguiente acuerdo: “Dar por conocido el *Informe semestral de la evaluación presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2022*”. Es decir, están acordando dar por recibido un informe que no coincide con lo que señala el considerando que corresponde a lo expuesto.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.* ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que se ingresa a una sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las nueve horas y cincuenta minutos, se une a la sesión la Srta. María José Mejías.* ****

*****A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, sale el Lic. William Méndez y el Dr. Gustavo Gutiérrez.* ****

A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que conversó recientemente con el Ing. Carlos Granados Hernández, quien le indicó que no hay problema en cambiar el título; en unos minutos le estará notificando tanto a la Rectoría como al Consejo Universitario el nuevo nombre. Refiere que él –el Dr. Vidaurre– le dictó el título tal y como se está indicando en el acuerdo, de manera que se lea: “*Informe semestral de la evaluación presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2022*”.

En unos minutos, se esperaría el envío de la nueva versión del informe, en el cual se presentará actualizado el título para que concuerde con lo que solicita la CGR. Seguidamente, somete a votación el acuerdo en los términos que fueron indicados, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, Dr. Carlos Palma, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: El Lic. William Méndez y Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comunica que el acuerdo no es válido: se debe esperar a que esté presente el Dr. Gustavo Gutiérrez.

*****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, la Srta. María José Mejías, el Lic. William Méndez y el Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ aclara que, al hacer alusión de que se trata de un trámite administrativo, se puede coincidir. Comentaría que le gustaría conversar sobre el tema fuera de actas.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros relacionado con una opinión que comparte el Lic. William Méndez *****

*****A las diez horas y ocho minutos, se une a la sesión el Dr. Gustavo Gutiérrez. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a las modificaciones, a saber:

- Se hace una corrección en el considerando N.º 3, para actualizar el título del informe, de manera tal que se lea: “exponen el *informe semestral de la evaluación presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO) 2022 al 30 de junio de 2022*, ante el Órgano Colegiado.
- El acuerdo se lee: “Dar por conocido el *Informe semestral de la evaluación presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2022*”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Los numerales 4.5.5 y 4.5.6 de las *Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE* establecen:

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

- a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.
- b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:

- a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema
(...)
- ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria (...)

2. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el *Informe de evaluación semestral del Plan Anual Operativo (PAO) 2022* (oficio OPLAU-584-2022). Por su parte, la Rectoría, mediante el oficio R-4880-2022, elevó este informe para conocimiento del Consejo Universitario.

3. El Ing. Carlos Granados Hernández, la M.Sc. Mónica Zamora Calderón y el Mg. Johnny Méndez Vargas, expusieron el *Informe semestral de la evaluación presupuestaria* (física y financiera) del *Plan Anual Operativo (PAO) 2022* al 30 de junio de 2022, ante el Órgano Colegiado.

ACUERDA:

Dar por conocido el *Informe semestral de la evaluación presupuestaria* (física y financiera) del *Plan Anual Operativo (PAO)* al 30 de junio de 2022.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Informes de dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

a) Reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) remite el oficio SEP-2912-2022, dirigido a los miembros de la Comisión de Reestructuración, donde informa que el pasado miércoles 06 de julio finalizaron las reuniones con las personas directoras de posgrado por área, mediante las cuales se notificó el trabajo realizado en el marco de la reestructuración del SEP; asimismo, en el segundo semestre se coordinarán espacios con diferentes instancias universitarias para ese fin. Además, se contará con el apoyo del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) y del ingeniero industrial Eduardo Bravo para continuar con el desarrollo de la segunda etapa del proceso.

b) Nombramiento de representante docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) remite el oficio G-JAP-146-2022, en atención al acuerdo de la sesión N.º 6414, artículo 1, celebrada el 26 de agosto de 2020, con el fin de que el Consejo Universitario recuerde que el nombramiento de la persona representante docente ante la Jafap está próximo a vencer, por lo que solicita tomar las provisiones necesarias a fin de que la Junta Directiva pueda continuar sesionando con normalidad.

c) Video de audiencia

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) remite el oficio ViVE-1519-2022, en atención al CU-1168-2022, respecto de un planteamiento de la estudiante María Elena Pérez García. La ViVE asegura que mediante el documento ViVE-1426-2022 se respondió sobre el video de la audiencia, el cual fue remitido a la cuenta de correo electrónico institucional de la estudiante.

d) Informes del Semanario Universidad

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) envía el oficio VAS-4264-2022 en respuesta al CU-1148-2022, que solicitaba el envío de los informes pendientes del Semanario Universidad de los años 2019, 2020 y 2021. Al respecto, la VAS señala que, mediante oficio VAS-6407-2021, del 13 de diciembre de 2021, se remitió a la Rectoría el informe de labores, que incluía un reporte de las actividades de cada una de las secciones, instancias y unidades adscritas a la VAS, entre las cuales figuran los medios de comunicación y, concretamente, el Semanario Universidad. Asimismo, adjunta la documentación presentada por este medio correspondiente a los años 2019 y 2020.

e) Evaluaciones presenciales para estudiantes que no han efectuado la declaración de vacunas

*La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-203-2022, que se adicione a la Resolución de Rectoría R-50-2022 (referente a la vacunación como un requisito esencial para el uso de las instalaciones universitarias) lo siguiente: **Las unidades académicas podrán establecer planes remediales para que estudiantes que no hayan efectuado su declaración de vacunas puedan realizar evaluaciones presenciales dentro de las instalaciones universitarias. Para lo anterior, deberán tomar medidas apropiadas para proteger la salud de las demás personas.***

Lo anterior surge como medida por los ataques informáticos que ha sufrido la Caja Costarricense de Seguro Social, pues se han recibido reportes de estudiantes a quienes les ha sido imposible gestionar una certificación de contraindicación médica o de vacunas, para actualizar la declaración respectiva.

f) Solicitud de documentación de las personas funcionarias contratadas en la carrera de Marina Civil

La dirección de la Sede Regional del Caribe remite copia del oficio SC-D-513-2022, dirigido a al M.Sc. Julio Alberto Brenes Arroyo, asesor de la Rectoría, en el cual solicita toda la documentación necesaria respecto de los funcionarios contratados en el marco de la carrera de Marina Civil. Mediante el R-4854-2022, dirigido al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, se responde que, debido a que las funciones en Rectoría son las de asesor, no le corresponde hacer la entrega de este tipo de datos y deberá hacer la solicitud a las autoridades competentes. Por tanto, el Dr. Juan Diego Quesada remite copia al Consejo Universitario del oficio SC-D-567-2022, dirigido al señor rector, en seguimiento a los oficios SC-D-513-2022 y R-4854-2022, donde se solicita la documentación correspondiente a dichas contrataciones.

Circulares

g) Agradecimiento

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) externa, mediante la Circular SEP-56-2022, un agradecimiento a las direcciones de los posgrados por su participación en la convocatoria de las reuniones por área, en las cuales se entregaron los resultados de la consulta abierta y la información que se ha gestado dentro del marco del proceso de reestructuración del SEP. Sobre el particular, se adjuntan las presentaciones que fueron utilizadas en dichas reuniones y se informa que se dará seguimiento a las inquietudes externadas. Finalmente, invita a que las direcciones continúen participando de estos encuentros que buscan fortalecer la articulación, comunicación y gestión del SEP y de sus programas.

Copia CU

h) Plan de Desarrollo Docente y Reducción del Interinato

La Escuela de Química remite copia del oficio EQ-761-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde informan que están elaborando el Plan de Desarrollo Docente y de Reducción del Interinato (2022-2026), solicitado mediante la Circular VD-6-2022. Al respecto, comunica que aunque han avanzado significativamente en el documento no será posible enviarlo para la fecha indicada: 15 de julio del presente año. No obstante, la Asamblea de Escuela programada para la aprobación del plan está prevista para el 27 de julio, por lo que en días posteriores a esa Asamblea se enviará el documento.

i) Plan de Desarrollo Docente y Reducción del Interinato

La Escuela de Ingeniería Química envía copia del oficio EIQ-741-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde comunica que, en atención a la Circular VD-6-2022, la comisión ad hoc se ha centrado en el desarrollo del Plan Docente. Al respecto, la Escuela solicita mantener el 10 % de las plazas en propiedad libre en el periodo 2022 a 2026 de manera que puedan responder a los cambios propios de los procesos de matrícula que se tienen regularmente, así como tener la posibilidad de contratar a profesores visitantes si hay propuestas de trabajo con personas de otros países; también consentir la presentación del plan de uso de plazas libres cuando se termine la revisión y actualización del plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química, para que sea acorde con lo que viene trabajando la Comisión de Docencia desde 2016.

j) Postulación para Medalla Conmemorativa Institucional 2022

El Consejo de Órganos (CO) de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) remite copia del oficio CO-3-2022, dirigido a la Rectoría, donde envían la postulación del Br. Christian David Torres Álvarez, carné B77636, estudiante de la Facultad de Derecho para optar por la Medalla

Conmemorativa Institucional 2022. La principal motivación de esta postulación es reconocer la labor y esfuerzo de quien es la primera persona estudiante en presidir un órgano superior de la Universidad de Costa Rica: el Tribunal Electoral Universitario (TEU). El reconocimiento se daría como señal de gratitud por llevar consigo el estandarte de las luchas del movimiento estudiantil, siempre en procura de garantizar la participación del estudiantado en la toma de decisiones y demás sectores que componen la comunidad universitaria.

k) Convocatoria de la Comisión de Enlace para negociaciones del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)

La Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores remite copia del oficio OF-CNR-48-2020, dirigido a la máster Anna Katharina Müller Castro, ministra de Educación Pública, donde se reitera la urgencia de convocar a la Comisión de Enlace para iniciar la negociación del presupuesto para el Fondo de Financiamiento (sic) para la Educación Superior (FEES) 2023. Históricamente, la Comisión de Enlace para iniciar negociaciones del presupuesto del FEES se ha convocado desde principios de junio, pero en esta ocasión no ha sido posible iniciar las sesiones de trabajo, los encuentros y las negociaciones, con lo cual se ha acortado de manera preocupante el plazo para que las universidades elaboren sus presupuestos; de ahí que se exhorta para que, sin mayor dilación, se convoque de inmediato a la primera reunión de la Comisión de Enlace de este año. Esta carta fue firmada por los señores rectores, presidencias y direcciones de los Consejos Universitarios e Institucional, así como la representación estudiantil de las universidades públicas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ recuerda que, durante el fin de semana largo, señaló en el chat la preocupación de que el Consejo Universitario siguiera los pasos del Conare y de otros consejos universitarios. No obstante, no precisa en qué términos debería darse y si el pleno lo ha valorado. Comparte la inquietud, a fin de conocer la mejor forma para proceder.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que, además de ese comentario que se compartió en el chat, no ha habido ningún otro al respecto. Adelanta que, dentro de los informes que serán presentados la próxima semana, se incluirá una misiva similar a la elaborada por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional. Según entiende, de parte de la Srta. Miryam Paulina Badilla, sí hay una acción. Cede la palabra a la Srta. Miryam Paulina Badilla.

LA SRTA. MIRYAM PAULINA BADILLA añade que el viernes 22 de julio de 2022 elaboró una carta a la señora ministra y que hoy la envió. Anuncia que, probablemente, la estarán incluyendo dentro del apartado de solicitudes que serán leídas en la próxima sesión. Refiere que el documento va en la misma línea, aunque con un tono más exigente. La carta estaba firmada desde el viernes, pero, por un aspecto procedimental, no había sido enviada; sin embargo, hoy fue enviada.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ consulta si la carta se envió a nombre de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).

LA SRTA. MIRYAM PAULINA BADILLA aclara que fue de su parte.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA estima oportuno lo señalado por el Lic. William Méndez: el Consejo Universitario debería hacer algo, ya que esta es una lucha institucional y no solamente debe ser llevada a cabo por la Rectoría (como se ha publicado en la carta enviada), sino también por los Consejos Universitarios. Lo anterior, por cuanto entre más actores universitarios (consejo de decanos, unidades académicas, estudiantes, Consejo Universitario) se unan, no solamente se demostrará que hay una unidad en las actividades y en las acciones, sino que también se manifestará el apoyo hacia una solicitud que están planteando las rectorías.

En este punto, considera que no se debería abandonar ni a la Rectoría ni a la Administración en general. Todo lo contrario, se trata de un trabajo que el Consejo Universitario debe promover. De modo que, aunque resultara algo más simple y no tan repetitivo, es importante manifestar, como Consejo Universitario e instancia institucionalizada, ese apoyo para que la negociación se pueda llevar a cabo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE reitera que el comunicado del Conare está firmado por los rectores, así como por las direcciones y presidencias de los Consejos Universitarios e institucionales. Es decir, no es una acción solamente promovida por los rectores, sino también por todas las universidades estatales.

EL DR. CARLOS PALMA solicita aclaración: ¿se trata de una carta firmada también por los presidentes de los Consejos Universitarios?

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde afirmativamente.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que, en ese caso, ya estaría incluido. Se disculpa, pues no había observado que estaba indicado como Consejo Universitario. Aclara que si está firmado por la Dirección, entonces este proceder es consecuente con lo que ha señalado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Srta. Miryam Paulina Badilla.

LA SRTA. MIRYAM PAULINA BADILLA considera importante no solo elaborar pronunciamientos, sino también comunicar cuáles son los posibles peligros, así como precisar qué pasa si no se convoca y llega a la Asamblea Legislativa. Destaca que hay personas que podrían aportar mucho en dicho sentido, a fin de acercarse a la comunidad universitaria. Expone que se han sostenido reuniones con estudiantes y todos han indicado que desconocían la situación; incluso, han cuestionado por qué no se ha comunicado al respecto, porque desconocían que la primera sesión se había convocado. En respuesta a esto, considera que se debe empezar a comunicarlo y ser inteligentes con el tipo de información que se va a compartir. En este punto, considera transcendental comunicar los peligros (que el pleno conoce y gestiona muy bien, pero las personas externas no).

Recuerda que, en una ocasión anterior, le indicó a la Comisión Institucional de Rectoría (respecto al FEES) que, cuando se realice una convocatoria, ninguna persona llegará, porque no saben lo importante que es, ni tampoco conoce el contexto político actual ni los peligros implicados. De modo que, si se hace una convocatoria, solamente estarían llegando los miembros. En este sentido, considera muy importante comenzar a establecer una comunicación en este momento y no abocarse tanto a los pronunciamientos de advertencia, sino a puntualizar cuáles son los peligros.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la Srta. Miryam Paulina Badilla y continúa con la lectura de los informes.

1) Auditoría de la Oficina de Contraloría Universitaria al LanammeUCR

La Escuela de Ingeniería Civil remite copia del oficio EIC-836-2022, dirigido a la Rectoría, en el cual informa sobre los acuerdos tomados en la Asamblea de Escuela N.º 5-2021 que se llevó a cabo de manera virtual el 1.º de diciembre de 2021 y donde se informó a las personas que integran esta asamblea sobre la auditoría interna que realizó la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) “sobre los fondos públicos trasladados al LanammeUCR, en el ámbito de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (N.º 8114)”. El miércoles 13 de julio de 2022, en la sesión presencial de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil, sesión ordinaria N.º 4-2022, se incluyó como artículo 5 el seguimiento a las recomendaciones de la OCU sobre la auditoría al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ, con base en la revisión efectuada al acuerdo tomado por la Escuela de Ingeniería Civil, estima que debe ser valorado por la Administración, en conjunto con la Escuela de Ingeniería Civil. Se remite al primer acuerdo tomado (indicado en el oficio EIC-836-2022), el cual, a la letra, indica:

Acuerdo 1

En atención al oficio OCU-R-233-2021 y dado que el LanammeUCR está adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil, tal y como está establecido en su reglamento vigente, esta Asamblea acuerda solicitarle vehementemente a la Rectoría que traslade a esta unidad académica cualquier insumo que esté relacionado con la actualización del reglamento del LanammeUCR, con el fin de que esta proceda a elaborar la propuesta de modificación y así atender lo solicitado por la Contraloría Universitaria.

Comunicar este acuerdo a la Rectoría, a la Oficina de Contraloría Universitaria,

al Consejo Universitario y al Decanato de Ingeniería. ACUERDO FIRME

Votación acuerdo firme

Agrega que, si bien el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) es una unidad de investigación adscrita a la Escuela, formalmente, es la Escuela la instancia que debería valorar, gestionar y aprobar el *Reglamento de operación del LanammeUCR*.

Aclara que el LanammeUCR no es un centro de investigación o un instituto, sino un laboratorio que está adscrito formalmente a la Escuela. De modo que, en su opinión, si en este momento está conformada una Comisión Especial generada por parte de la Rectoría, en conjunto con la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil para valorar el informe de la Contraloría, existe la inquietud de que dicha Comisión esté elaborando, además, el *Reglamento de operación del LanammeUCR*. Sobre dicho aspecto, la Escuela de Ingeniería Civil llama la atención, por cuanto la Asamblea de la Escuela es la instancia a la que correspondería la generación de dicho reglamento y su correspondiente presentación a la Rectoría. Considera que esta ha sido la forma en la que, tradicionalmente, el LanammeUCR ha trabajado.

Destaca que llama la atención el proceso que debe seguir la elaboración de un reglamento de una unidad de investigación. Tradicionalmente, el *Reglamento de Investigación* indica que es el Consejo Universitario el ente que aprueba, a partir de una solicitud (que en este caso presentaría el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación). Este es un caso particular, por cuanto se trata de una unidad de investigación adscrita a la Escuela de Ingeniería Civil y, siguiendo la lógica de autoridad, correspondería a la Escuela de Ingeniería Civil su elaboración. Estima importante que este proceso tan trascendental e importante para el LanammeUCR siga el proceso completo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y continúa con la lectura.

II. Solicitudes

m) Solicitud de prórroga

La Rectoría remite, mediante el oficio R-4678-2022, el documento VD-2262-2022, de la Vicerrectoría de Docencia, donde solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022 para cumplir con el Transitorio II del encargo 1, artículo 6, de la sesión N.º 6531, del Consejo Universitario, relacionado con el plan estratégico tendiente a la reducción del interinato, además de la metodología en el proceso de reclutamiento y selección del docente interino. Al respecto, la Vicerrectoría señala que la prórroga permitirá a las unidades académicas finiquitar los detalles de sus Planes de Desarrollo y Reducción de Interinato, así como contar con el aval de las asambleas de escuela, facultad o sede, según corresponda; también permitirá a la Vicerrectoría proceder con las fases de revisión, depuración, realimentación, validación, aprobación e implementación del borrador propuesto de lineamientos para el proceso de reclutamiento y selección de

personal docente interno, en aras de que estos puedan contribuir al desarrollo y consolidación laboral del personal académico de la Universidad de Costa Rica, a la luz de los principios rectores del empleo público y las necesidades particulares de las unidades académicas de la Institución.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace lectura de la propuesta de acuerdo, a saber: *Otorgar prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022 a la Vicerrectoría de Docencia para cumplir con el Transitorio II del encargo 1, artículo 6, de la sesión N.º 6531.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que este acuerdo corresponde a la aprobación de la modificación del artículo 20 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*. En este se establecen ciertas guías para la contratación del personal interino de ahora en adelante y, en uno de los transitorios, se le solicitaba a la Vicerrectoría de Docencia establecer dichos lineamientos, así como a la Vicerrectoría de Administración su apoyo en la elaboración de un sistema de reclutamiento y selección del personal interino. Aclara que esto constituía una primera etapa, como primer apoyo a las unidades académicas.

Asimismo, destaca que en la *Ley Marco de empleo público*, que entrará en vigencia el 8 de marzo de 2023, también se incluye un transitorio que establece un año para que las instituciones desarrollen una estrategia o un plan para la reducción del interinato. Destaca que ya la Institución ha tenido un avance en dicho aspecto, el cual representa un problema difícil de atender.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022 a la Vicerrectoría de Docencia para cumplir con el Transitorio II del encargo 1, artículo 6, de la sesión N.º 6531.

ACUERDO FIRME.

n) Solicitud de horas estudiante

La Defensoría Estudiantil Universitaria remite la nota DEFEUCR-062-2022, donde solicita que se le otorguen unas horas estudiante a Marco Quiroz Oliva con el fin de conseguir la exoneración del pago de la matrícula, dado que por omisiones administrativas no le fueron asignadas. Con el Criterio Legal CU-36-2022, la asesoría legal del Consejo Universitario recomienda el traslado formal a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) de la gestión de la Defensoría, para que esa instancia realice el análisis pertinente y le brinde el tratamiento procesal que en Derecho corresponda; asimismo, que se notifique a la Defensoría Estudiantil y al estudiante Marco Quiroz sobre la incompetencia que guarda el Consejo Universitario para atender la solicitud que fue planteada, así como del acto de traslado de su petición a la OBAS.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace lectura de la propuesta de acuerdo, a saber: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar formalmente la nota DEFEUCR-062-2022 a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica para que esta realice el análisis pertinente y le brinde el tratamiento procesal que en Derecho corresponda.* Cede la palabra a la Srta. Miryam Paulina Badilla.

LA SRTA. MIRYAM PAULINA BADILLA informa que le escribió a la Defensoría Estudiantil, por cuanto sintió pena por esta solicitud –tanto a nivel federativo y de parte de la Defensoría Estudiantil (ya que proviene de ahí)–. Refiere que les explicó el organigrama institucional y cómo funcionaban las Vicerrectorías y el Consejo Universitario. Asimismo, detalló las funciones que competen al Consejo Universitario y a la Vicerrectoría. Les explicó que, en casos como el indicado, el Consejo Universitario no tiene injerencia –a pesar del rol fiscalizador–y, por tanto, lo único que se puede hacer es llamar la atención. La explicación pretendía que este error no se repitiera.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar formalmente la nota DEFEUCR-062-2022 a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica para que esta realice el análisis pertinente y le brinde el tratamiento procesal que en Derecho corresponda.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y treinta y ocho minutos, sale la Srta. Miryam Paulina Badilla. *****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita del Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, quien se referirá a los Estados Financieros e Informe Gerencial, ambos al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021, y al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria, para que exponga el criterio del oficio OCU-R-069-A-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita un cambio en el orden del día a fin de proceder con la visita del Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, quien se referirá a los Estados Financieros e Informe Gerencial, ambos al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021 y del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria, para que exponga el criterio del oficio OCU-R-069-A-2022.

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Miryam Paulina Badilla

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, quien se referirá a los Estados Financieros e Informe Gerencial, ambos al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021, y al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria, para que exponga el criterio del oficio OCU-R-069-A-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE anuncia un receso, previo a recibir la exposición indicada.

*****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y un minuto, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, la Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.*****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, y a la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera, quienes se referirán a los Estados Financieros e Informe Gerencial, ambos al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021, así como al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; a la Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora; al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de la Sección Contable Financiera, y la MAFF Laura Miranda Hernández, auditora, todas personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria, para que expongan el criterio del oficio OCU-R-069-A-2022.

*****A las once horas y dos minutos, se unen a la sesión el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; la Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora; el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, jefe de la Sección Contable Financiera; la MAFF Laura Miranda Hernández, auditora; la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF); la M.Sc. Alejandra Navarro Navarro, asesora de la Unidad de Estudios y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesora de la Unidad de Estudios.*****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da la bienvenida y cede la palabra al Dr. Roberto Guillén Pacheco.

DR. ROBERTO GUILLÉN: —Buenos días, muchas gracias por el espacio para presentarles los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021! Aquí se incluye información al 30 de junio de 2021 y el Informe Gerencial. Asimismo, se exponen los comentarios acerca del informe OCU-R-069-A-2022. La presentación estará a cargo de la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la OAF, a quien cedo la palabra.

MBA. MARLEN SALAS: —Les agradecemos el espacio. El documento es amplio, por lo que trataré de ser concisa. La presentación quedará a su alcance. En caso de consultas, con gusto las atenderemos.

En primer lugar, en cuanto a los antecedentes se encuentran:

- La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), mediante el oficio CAFP-10-2022, nos elevó el informe. La Vicerrectoría de Administración (VRA) también nos hizo llegar los Estados Financieros, la liquidación presupuestaria y el informe gerencial, mediante el oficio VRA-2632-2022, como insumo a fin de preparar el documento que les vamos a presentar.

- Las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica están contempladas en la norma G-3.15.
- Las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, en el punto 4.5.6 señala: “Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República”. Puntualmente, en el inciso b) se establece la información sobre la evaluación presupuestaria.
- El 15 de febrero de 2022 se adelantó la información de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2021. Mediante oficio R-1068-2022, se remitió el compendio de Estados Financieros e Informe de Liquidación presupuestaria, por cuanto se debía elevar ante la Contraloría General de la República (CGR) la información con la referencia de que el Consejo Universitario no solo lo había recibido, sino también visto. Fue así como se presentó la información y, en dicha vía, hemos tenido avances.

En cuanto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, a continuación, podemos observar la situación financiera universitaria. Como bien los compañeros de la CGR hacen mención en su informe, podemos observar una disminución en los activos totales. Es importante mencionar en esta parte de los activos que un 84 % corresponde a activos de larga duración y un 16% fluye en el año, tales como efectivos e inversiones, los cuales son rubros de rotación en el transcurso del año.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en colones)

	<u>NOTA</u>	<u>DICIEMBRE 2021</u>	<u>DICIEMBRE 2020</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Bancos	3	29 528 657 154,01	10 182 584 471,85
Inversiones a Corto Plazo	4	7 811 103 760,46	30 463 095 361,50
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Neto)	5	1 103 336 979,75	2 162 813 061,59
Documentos por Cobrar a Corto Plazo (Neto)	6	506 688 551,35	583 330 716,14
Productos Acumulados	7 (a)	684 477 373,72	9 880 735 407,24
Anticipos a Corto Plazo	8	953 355 734,51	3 437 231 407,35
Inventarios (Neto)	9	735 367 321,37	655 585 519,37
ACTIVOS CORRIENTES TOTAL		41 322 986 875,17*	57 365 375 945,04
		16 %	
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Bienes no Concesionados (Neto)	10	201 880 047 921,50	207 274 169 588,69
Inversiones a Largo Plazo	11	17 398 390 801,53	2 276 850 990,89
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	12	1 084 789 018,90	776 650 310,59
Depósitos en Garantía	13	174 919 853,99	182 637 478,24
Otros Activos a Largo Plazo	14	15 089 040,00	15 089 040,00
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTAL		220 553 236 635,92*	210 525 397 408,41
		84 %	
ACTIVOS TOTAL		261 876 223 511,09	267 890 773 353,45

Fuente: Estados Financieros a Diciembre 2021

¿Por qué ha disminuido? Porque –como más adelante veremos– se ha dado una disminución en la deuda. En el aspecto del fideicomiso, desde la Administración, se llevó a cabo un esfuerzo con el objetivo de disminuir el compromiso asumido pero, a su vez, procurar otras iniciativas que permitieran a la Universidad cubrir las necesidades que se presentan en infraestructura.

Otro aspecto importante que podemos observar es que la CGR, en uno de sus informes, señaló que cuando las inversiones se trasladan de un periodo a otro, deben ejecutarse a escala de corriente presupuestaria. Esto ha sido una limitante, ya que, cuando hay saldos a final de año, esto no significa que sean montos sobrantes, sino que hay una serie de compromisos que se deberán cubrir en el siguiente periodo. Incluir

esto en la corriente presupuestaria implica que, ahora con la Regla Fiscal, a escala de presupuesto, sea un factor limitante para atender otras necesidades, ya sean estas de fondos corrientes, de vinculación externa o relacionadas con temas como estos.

En lo que respecta a los pasivos, resalto que el mayor de nuestros pasivos es el fideicomiso. Esto puede ser visto en los pasivos no corrientes (71%) y no están ajenos los compromisos por cargas sociales. Esa es la parte más significativa en lo que respecta a los pasivos corrientes. Cabe mencionar que, al referirse a pasivos corrientes, estos corresponden a los montos de 1 a 12 meses en este año; los no corrientes corresponden a un periodo superior a doce meses, los cuales también han disminuido del 2020 al 2021.

En relación con el patrimonio, podría resaltar una de las observaciones que emitió la OCU y sobre las cuales estamos en un proceso de implementación: corresponde a los compromisos que se trasladan de un periodo a otro (vinculados con las otras reservas) y que, efectivamente, no se pueden atender en el periodo en ejercicio, sino en el siguiente. El monto total, tanto de activos totales como de pasivos y patrimonio, para 2021 ascendió a 261 876 223 511,09 colones. Las cuentas de orden permiten conciliar. En esta línea, vamos hacia la disminución e inclusive –podría decir– a la desaparición de estas cuentas.

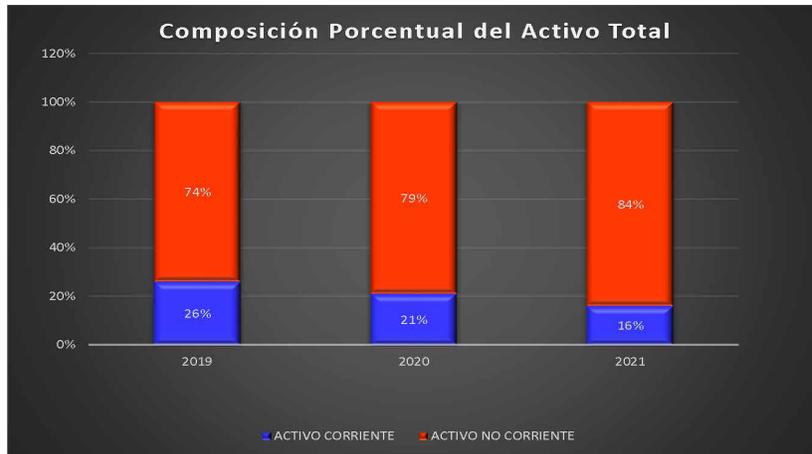
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		OAF Oficina de Administración Financiera	
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020			
(Expresado en colones)			
	NOTA	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020
PATRIMONIO			
Capital Inicial	20	1 593 528,72	1 593 528,72
Capital de Circulación	21	864 113 869,99	968 669 742,63
Capital Inmovilizado	22	162 822 268 627,58	164 255 455 299,95
Capital Libros	23	452 491 334,33	386 143 304,60
Otras Reservas	24 (c)	43 776 636 057,23	50 261 285 962,38
Estimaciones	25 (d)	-4 724 637 287,06	-8 320 215 073,65
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	26	762 452 980,06	732 325 833,23
Resultados del Periodo	27 (e)	3 526 904 005,53	274 250 864,86
Resultado Acumulados		4 289 356 985,59	1 006 576 698,09
PATRIMONIO TOTAL		207 481 823 116,38	208 559 509 462,72
PASIVOS Y PATRIMONIO TOTAL		261 876 223 511,09	267 890 773 353,45
CUENTA DE ORDEN	28	3 015 648 458,67	4 068 291 617,22

Fuente: Estados Financieros a Diciembre 2021

En el siguiente gráfico, podemos apreciar que el activo no corriente (a largo plazo) es el que predomina y esto es congruente en los tres años: 2019-2020-2021. En este gráfico, se representa la comparación para que sea factible observar lo anteriormente expuesto.



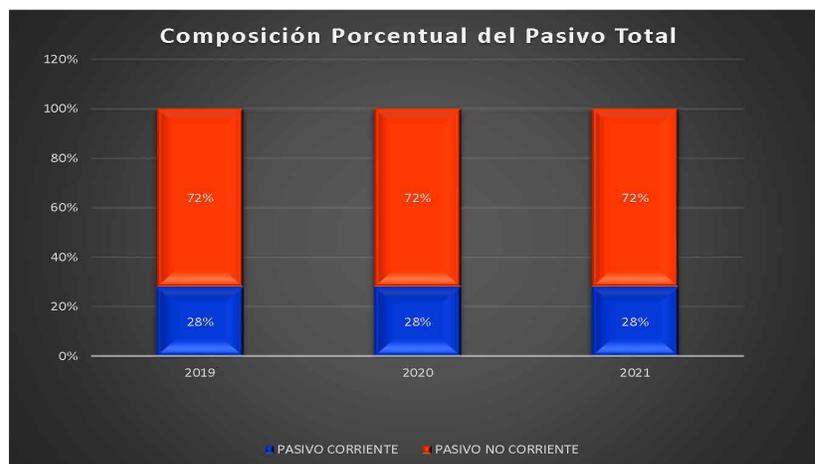
Composición del Estado de Situación Financiera



A nivel de deuda (endeudamiento, pasivos), el comportamiento es el mismo: los pasivos a largo plazo son los que predominan. En el siguiente gráfico, podemos observar que se ha mantenido y se han llevado a cabo esfuerzos. A nivel absoluto, observamos que sí disminuyen, pero los pasivos a nivel porcentual se mantienen.



Composición del Estado de Situación Financiera



En lo que respecta a los estados financieros, este balance muestra el esfuerzo que está ejecutando la Administración. Este ha tenido resultados no solamente a nivel financiero, sino también en aspectos administrativos, de gestión, de un trabajo ejecutado en conjunto con la FundaciónUCR, con el objetivo de normalizar y controlar las transacciones que se realizan desde la FundaciónUCR y desde la OAF, con el apoyo de una Comisión de Presupuesto, integrada por la Vicerrectoría de Administración, la OPLAU y la Rectoría. Es decir, se trata de un grupo articulado.

Los Estados Financieros consolidados revelan la consagración de los datos de la actividad financiera, del vínculo externo de la FundaciónUCR y los datos financieros de la Universidad de Costa Rica en conjunto. Observamos una disminución en los activos totales, enmarcada por la disminución que ha tenido la Universidad de Costa Rica en sus activos totales.



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
UCR - FUNDACIÓN UCR
COMPARATIVO A DIC 2020-2021**

	<u>CONSOLIDADO</u> AL 31-12-2021	<u>CONSOLIDADO</u> AL 31-12-2020
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1 798 610 663,90	1 037 215 072,39
Documentos por Pagar a Corto Plazo	779 811 738,45	728 934 994,82
Otros Pasivos a Corto Plazo	15 405 159 574,60	15 865 240 529,58
PASIVOS CORRIENTES TOTAL	17 983 581 976,95	17 631 390 596,79
PASIVOS NO CORRIENTES		
Documentos por Pagar a Largo Plazo	40 997 873 929,54	45 317 869 873,90
Provisiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo	262 059 757,15	182 639 636,81
PASIVOS NO CORRIENTES TOTAL	41 259 933 686,69	45 500 509 510,71
PASIVOS TOTAL	59 243 515 663,64	63 131 900 107,50

En un análisis de razonamiento financiero, cuando se hace referencia a la liquidez a corto plazo, se alude a la capacidad institucional para cubrir las deudas en el corto plazo con los activos con los que se cuenta de rápida convertibilidad. Si bien es cierto en 2020 se contaba con un índice de 3,44, este ha disminuido 0,08 veces en 2021, pero se mantiene estable. Esta situación obedece a los pagos efectuados al fideicomiso, con el objetivo de disminuir la deuda.

****A las once horas y catorce minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.****



Razones Financieras

Liquidez a Corto Plazo: da a conocer la capacidad de la Institución para cubrir las deudas de corto plazo (Pasivo corriente) con los activos de rápida convertibilidad a efectivo (Activo corriente).

Fórmula	Cálculo 31/12/21	Cálculo 31/12/20
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	2,64	3,44

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2021

Al comparar este indicador en los periodos 2020-2021, se observa que el mismo presenta una disminución de 0,08 veces; pese a ello se concluye que la Universidad presenta un adecuado nivel en sus flujos de efectivo con respecto a sus deudas corrientes y compromisos de pago.

El capital de trabajo corresponde a la cantidad de fondos disponibles para cancelar obligaciones inmediatas. En este aspecto también observamos un monto absoluto estable. En línea con lo indicado anteriormente, este ha venido disminuyendo en ₡15.037.917.191,96 colones, pero, aún así, se evidencia una capacidad para atender los compromisos en el corto plazo, congruentes con el plan presupuestario que trabaja la OPLAU.



Razones Financieras

Capital de Trabajo: corresponde a la cantidad de fondos disponibles después de cancelar las obligaciones inmediatas (menos de un año).

Fórmula	Cálculo 31/12/21	Cálculo 31/12/20
Activo corriente – Pasivo corriente	25 654 877 674,25	40 692 794 866,21

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2021

Se presenta un disminución absoluta de ₡15.037.917.191,96; pese a ello se evidencia que la situación financiera y económica de la Institución tiene la capacidad de atender sus compromisos de pago en el corto plazo y el Plan Presupuesto.

En cuanto a las razones de deuda, se indica cuál es la fuente de financiamiento de los activos. Con base en la fórmula establecida, se incluyen los pasivos totales (de corto y largo plazo), junto con los pasivos totales. Se observa un porcentaje que, de la misma manera, ha disminuido, pero que, aún así, existe liquidez para cubrirlo; es decir, la Universidad se encuentra en una posición estable.



Razones Financieras

Deuda: indica cual es la fuente de financiamiento de los activos; es decir, cuánto del total de los activos fue adquirido con recursos externos (deuda) y cuánto con recursos propios (patrimonio).

Fórmula	Cálculo 31/12/21	Cálculo 31/12/20
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	20,77	22,15

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2021

La situación financiera muestra al igual que en años anteriores se mantiene estable, al existir liquidez para cubrir compromisos adquiridos y pendientes de ejecutar en el periodo.

La razón de endeudamiento mide la capacidad de la Institución para endeudarse y hacerle frente con recursos propios. Se trata de un porcentaje positivo y se han tomado las medidas (a pesar de que ha disminuido), con el objetivo de que el endeudamiento sea menor.



Razones Financieras

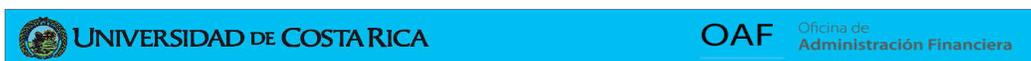
Razón de Endeudamiento: mide la capacidad que tiene la Institución para endeudarse y hacerle frente, con recursos propios, a sus obligaciones y muestra la relación que tienen los pasivos con respecto al Patrimonio Institucional.

Se puede observar que ha disminuido el nivel de endeudamiento.

Fórmula	Cálculo 31/12/21	Cálculo 21/12/20
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Total}} * 100$	26,22	28,45

Fuente: Informe Gerencial a Diciembre 2021

Las normas contables utilizan algunas terminologías técnicas, por ejemplo: “bienes no concesionados”; se utiliza esta denominación, porque así lo categoriza la Contabilidad Nacional. Sin embargo, se trata de todos los activos con los que cuenta la Institución (equipo de laboratorio, equipo de computación, entre otros), es decir, los insumos para la docencia, investigación y acción social, actividades sustantivas de la Institución.



BIENES NO CONCESIONADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en colones)

DESCRIPCIÓN	2021	2020
Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo		
Equipo de Laboratorio	57 682 574 667,06	55 250 243 489,02
Equipo de Computación	25 653 708 524,63	25 388 952 960,47
Libros	25 391 958 349,03	23 944 713 649,75
Equipo de Comunicación	9 319 544 682,48	9 026 247 389,43
Vehículos	8 442 695 345,24	8 396 735 814,44
Equipo Didáctico	7 532 317 513,97	7 304 830 364,43
Mobiliario	6 377 602 142,99	6 185 991 192,79
Otros	16 272 307 711,27	15 831 373 996,24
Sub-total Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo	156 672 708 936,67	151 329 088 856,57
Menos Depreciación Acumulada Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo	-97 682 300 147,07	-87 770 337 658,50
Total Mobiliario-Equipo-Maquinaria-Vehículo	58 990 408 789,60	63 558 751 198,07
Instalaciones	3 520 611 826,33	3 520 611 826,33
Menos Depreciación Acumulada Instalaciones	-2 934 852 305,32	-2 757 456 430,82
Total Instalaciones	585 759 521,01	763 155 395,51
Edificios	137 271 153 763,03	129 124 385 793,09
Menos Depreciación Acumulada Edificios	-17 322 626 172,64	-14 590 904 827,54
Total Edificios	119 948 527 590,39	114 533 480 965,55
Terrenos	11 623 027 778,74	11 623 027 778,74
Obras en proceso	10 673 417 319,41	16 662 932 864,66
Programas de Cómputo	4 068 953 894,53	4 054 763 924,89
Menos: Amortización de Intangibles	-4 010 046 972,18	-3 921 942 538,73
Total Programas de Cómputo	58 906 922,35	132 821 386,16
TOTAL BIENES NO CONCESIONADOS	201 880 047 921,50	207 274 169 588,69

Como se aprecia en la información, el equipo de laboratorio es muy costoso y presenta una tendencia a aumentar sus montos de un periodo a otro. Este es el más significativo con un registro de 57 682 574 667,06 millones de colones. El equipo de cómputo se ha mantenido en la política establecida. Si bien es cierto hemos atravesado periodos ajustados, se procura mantener el programa de renovación tecnológica y científica. El costo por el equipo de cómputo aumentó ligeramente (no ha disminuido, se mantiene). En el documento también se consignan las iniciativas respecto a cómo lograr una ejecución más expedita. Por otra parte, ha habido una migración de libros físicos a digitales, o plataformas desde las cuales las personas estudiantes pueden tener acceso y, como tal se pagan licencias. Inclusive, en este análisis, se consideran los terrenos, así como los edificios, como un todo y se constata que el monto ha disminuido ligeramente.

En lo que concierne a aspectos relevantes de infraestructura, el monto no podría ser menor. En la siguiente diapositiva se hace mención a las 11 obras que en 2021 concluyeron. La OEPI y la OSG hacen grandes esfuerzos con el objetivo de atender las necesidades. En muchas ocasiones, podría ser que no observemos un edificio, pero hay una serie de finiquitos o de procesos administrativos que hasta que se logren concluir totalmente pueden ser comunicados a la OAF. Lo que se ha coordinado entre las partes es que, si se cuenta con el recibido conforme, se remite el registro, de modo que, aunque el finiquito implique un periodo adicional de información, se concilia. A continuación, mostramos el desglose de los proyectos terminados en 2021 (correspondientes a la Sede *Rodrigo Facio Brenes*):



INFRAESTRUCTURA Obras de Proceso Terminadas en el 2021

Debido al dinamismo de la Universidad, las inversiones en bienes inmuebles son importantes en monto, tamaño y cantidad. Durante el 2021 se logró terminar un total de 11 obras:

Proyectos construidos Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sede Rodrigo Facio)

Detalle	Área	Monto
Centro de Investigación en Estudios de la Mujer	1500	1.028.673.663,20
Centro Nacional de Ciencias y Tecnología de Alimentos (CITA), compartimiento de la escalera principal	17,5	7.473.746,95
Escuela de Economía Agrícola, remodelación	940,9	325.369.418,33
Escuela de Química, edificio de aprovisionamiento (proveeduría)	610	657.497.719,41
Finca 3, obras de compensación	106	39.953.178,54
Plaza de la Libertad de Expresión, sustitución de acometidas de edificios aledaños	N/A	66.450.000,00
Total	3174,4	2.125.417.726,43

Fuente: Oficina Ejecutora de Plan de Inversiones

Para las Sedes Regionales, el desglose de los proyectos terminados en 2021 son los siguientes:



INFRAESTRUCTURA Obras de Proceso Terminadas en el 2021

Proyectos construidos Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sedes Regionales)

Detalle	Área	Monto
Instituto Clodomiro Picado, mangas de sangría	436	339.103.007,50
Sede de Guanacaste, ETA-ETS, finalización de obras	930	145.795.972,04
Sede de Guanacaste, instalaciones deportivas	1055	199.228.256,90
Sede del Caribe, instalaciones deportivas	802	171.263.835,07
Sede del Pacífico, línea trifásica	N/A	94.587.384,00
Total	3223	949.978.455,51

Fuente: Oficina Ejecutora de Plan de Inversiones

En lo que se refiere al apartado de bancos, de 2020 al 2021, aumentó, pero esto está relacionado con la directriz emitida por la CGR, en cuanto a que, en caso de que quedaran recursos en el banco, no se pueden invertir, por cuanto no fueron presupuestados. Lo anterior implicaría presupuestar un monto muy importante y significativo; sin embargo, tanto el Banco Nacional como el Banco de Costa Rica reconocen a la Universidad de Costa Rica como un cliente importante y otorgan tasas de interés significativas. Por eso, los saldos que permanecen en cuenta corriente también generan intereses, posiblemente no tan importantes como inversiones, pero en muchas ocasiones se trata de tasas muy atractivas que otorgan ganancias y un ingreso adicional a la Universidad.



**BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en colones)**

DESCRIPCIÓN	2021	2020
Banco de Costa Rica 204993-7 (\$)	41 629 486,75	47 579 903,33
Banco Popular 18-200007-3 (\$)	172 948,81	153 975,67
Banco Nacional de Costa Rica 83777-3 (¢)	378 398 415,66	281 697 179,70
Banco Nacional de Costa Rica 61357-0 (\$)	153 746 128,42	1 940 529 792,34
Banco Nacional de Costa Rica 80-980-6 (¢)	2 903 339 965,45	3 700 641 995,72
Banco Popular 18-002038-0 (¢)	49 325 933,05	173 726 582,37
Banco de Costa Rica 115416-8 (¢)	31 016 543,02	30 312 810,01
Banco de Costa Rica 38439-9 (¢)	249 110 459,31	307 301 698,82
Banco Nacional de Costa Rica 80-3405-1 (¢)	3 051,55	50 103,55
Banco Nacional de Costa Rica 48888-2 (¢)	286 510 874,36	285 332 954,04
Banco Nacional de Costa Rica 080-004755-8 (¢)	85 829 593,52	105 849 040,45
Banco de Costa Rica 001-0281135-9 (¢)	23 366 647 323,04	1 654 716 816,61
Banco Nacional de Costa Rica 2000-1 (¢)	28 306 540,90	608 803,93
Banco de Costa Rica 001-0281136-7 (\$)	372 239 924,42	243 483 283,60
Banco de Costa Rica 001-0292015-8 (¢)	11 135 779,51	12 127 764,94
Banco de Costa Rica 001-0298397-4 (Euros)	221 649 470,36	17 721 533,83
Depósitos en Tránsito	0,00	0,00
Banco de Costa Rica 001-0319926-6 (¢)	184 409 419,89	150 434 313,99
Banco Nacional de Costa Rica 080-601688-6 (\$)	40 018 736,03	41 869 372,03
TOTAL	28 403 490 594,05	8 994 137 924,93

Con base en datos históricos, el banco que predomina en la parte de inversión y operación es el Banco de Costa Rica. Con el Banco Nacional, nuestra cuenta de operaciones tiene muchas transacciones diarias, es el segundo banco y el Banco Popular se ubica en el tercer lugar. Sin embargo, se ha procurado buscar el equilibrio, escuchar y contemplar oportunidades de crecimiento para la Institución.



**Bancos Histórico
al 31 de Diciembre 2020-2021
(Expresado en colones)**

Resumen de Bancos	2021	2020
Banco de Costa Rica	24 477 838 406,30	2 463 678 125,13
Banco Nacional de Costa Rica	3 876 153 305,89	6 356 579 241,76
Banco Popular	49 498 881,86	173 880 558,04
Total de Bancos	28 403 490 594,05	8 994 137 924,93

Fuente: Estados Financieros a Diciembre 2021

Notas:

- La Universidad ha migrado a mecanismos más seguro de control de efectivo (no cheques)
- El BNCR ofrece a la UCR una tasa de interés de 1,90%, cuando quedan saldos en cuenta corriente.
- El aumento del BCR se debe a que el ingreso del monto FEES se materializó en diciembre, cuando ya no se podía ejecutar y este se mantuvo en cuenta corriente dado a que se ofreció una tasa de interés más atractiva, además de las recomendaciones de la CGR en materia de inversión, lo cual limita su transacción si pasa de un periodo a otro al final del año.

A este respecto, en bancos hay un crecimiento, pero en inversiones hay una disminución. Observamos que en 2020 el monto restante al 31 de diciembre era significativo; sin embargo, al 2021 este monto disminuyó.

En el marco de la transparencia, se debe trabajar en el ámbito del largo plazo: tenemos que efectuar una reclasificación de las inversiones conforme se va acercando su vencimiento.



INVERSIONES CORRIENTES

RESUMEN DE INVERSIONES POR CLASIFICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en colones)

CLASIFICACIÓN	(a)	2021	2020
Inversión mantenida al vencimiento	(b)	5 105 856 357,03	28 185 198 960,70
Inversión disponible para la venta		2 705 247 403,43	2 277 896 400,80
TOTAL		7 811 103 760,46	30 463 095 361,50

Notas:

(a) Las cuentas consideran recursos de fondos corrientes y vínculo externo, estas últimas relacionadas con fondos de becas a estudiantes, fondos restringidos o cursos especiales, que se encuentran registradas en cuentas separadas y sus intereses se registran en cuentas de ingreso específicas.

(b) La disminución obedece que los recursos se mantuvieron en Bancos, por motivo de una mejor tasa de interés. Además, se debe a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Informe DFOE-SOC-IF-00010-20, emitido a finales del año 2020.

Fuente: Estados Financieros a Diciembre 2021.



INVERSIONES NO CORRIENTES

RESUMEN DE INVERSIONES POR CLASIFICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en colones)

CLASIFICACIÓN	(a)	2021	2020
Inversión mantenida al vencimiento		15 381 985 841,74	320 161 920,94
Inversión disponible para la venta		1 856 888 749,79	1 801 516 639,95
TOTAL		17 238 874 591,53	2 121 678 560,89

Notas:

(a) Las cuentas consideran recursos de fondos corrientes y vínculo externo, estas últimas relacionadas con fondos de becas a estudiantes, fondos restringidos o cursos especiales, que se encuentran registradas en cuentas separadas y sus intereses se registran en cuentas de ingreso específicas.

En lo que respecta al fideicomiso, mostramos los montos al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 (en este año con una ligera disminución). Además, en la tabla consignamos las fechas de inicio y de finalización.



Detalle de Fideicomiso UCR-BCR 2011

Edificio	Ubicación	Monto total del financiamiento	Plazo del Financiamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Facultad de Ciencias Sociales	Finca 2. Ciudad de la Investigación, Sede Rodrigo Facio UCR, San Pedro Montes de Oca	₡ 17 365 466 090,15	26 años, 3 meses	1/1/2015	1/4/2041	₡ 15 614 702 275,74	₡ 15 862 870 467,57
Aulas y Laboratorios		₡ 4 503 568 132,84	20 años, 13 días	18/6/2018	1/7/2038	₡ 3 631 022 493,99	₡ 3 771 459 383,30
Facultad de Ingeniería		₡ 22 022 274 578,62	22 años, 8 meses, 19 días	1/6/2018	19/2/2041	₡ 16 284 254 962,20	₡ 19 832 583 391,53
Plaza Autonomía		₡ 4 460 043 242,56	19 años, 9 meses y 12 días	18/7/2018	1/5/2038	₡ 3 714 063 443,22	₡ 3 798 064 927,51

Liquidación presupuestaria e Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2021.

En la corriente presupuestaria se incluyeron $\text{¢}328\,777\,228\,307,85$ millones de colones, de los cuales un 91% corresponde a fondos corrientes y un 9 % a vínculo externo.



En el siguiente balance, mostramos los ingresos del periodo presupuestado:

Situación Presupuestaria Fondos Totales	Monto	% Ejec.	Monto
Ingresos del Período			
Presupuestados	328,777,228,307.93		
Ingresos al 31-12-2021	<u>342,653,429,872.18</u>		
Ingresos recibidos de más en el Período		104.22%	-13,876,201,564.25
Egresos del Período			
Presupuestados	328,777,228,307.93		
Egresos al 31-12-2021	<u>295,858,335,962.48 (a)</u>		
Egresos no ejecutados en el Período		(b) 89.99%	<u>32,918,892,345.45</u>
Excesos de Ingresos sobre Egresos			46,795,093,909.70
Menos Superávit Específico			<u>43,776,636,057.23</u>
Superávit de recursos específicos del FEES			<u>3,018,457,852.47</u>

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2021

Al 31 de diciembre de 2021, ingresó un monto mayor, aspecto que fue mencionado por la OCU en su informe. Hay que señalar que en este punto no se están separando fondos corrientes de vínculo externo, sino que está consignado como un monto de ingreso total; sin embargo, se puede confirmar que la parte del

corriente se mantiene estable. El FEES ingresó conforme lo acordado. Los vínculos externos –en caso de que ingresen recursos y no haya espacio para presupuestarlos– lo que provocan es que el ingreso sea superior al presupuestado. En resumen, este es el escenario al 31 de diciembre de 2021: ingresaron ₡13,876,201,564, de los cuales ingresaron 25 millones de colones adicionales, por la situación que fue comentada.

En lo que respecta al egreso, sobre lo presupuestado, se recibió un 89.99 %; es decir, un ingreso adecuado de ejecución (fondos corrientes). Según la presupuestación, el vínculo externo representó el monto menor. Sin embargo, la Comisión de Presupuesto que mencionaba al inicio también está trabajando fuertemente en la parte de egreso, de ejecución, sin descuidar el aspecto de los ingresos.

En cuanto a los ingresos, se han ejecutado buenas iniciativas. Inclusive, la CGR menciona la creación de nuevas unidades de ingreso, pero esta es una limitante dada la condición de la regla fiscal, aun cuando ingresan recursos. De no contar con el espacio para su inclusión, no se pueden presupuestar.

Los Superávits específicos ascienden a ₡43,776,636,057.23 millones de colones. El escenario final corresponde al superávit libre. Es importante recordar para los superávits específicos que, de ellos, ₡17 825 000 corresponden a fondos corrientes y ₡20 653 000 son de vínculo externo. Lo hasta ahora mencionado se refiere a la parte contable.

A continuación, les muestro lo que se refiere a la materia presupuestaria. Conviene resaltar que la contabilidad revela los hechos devengados; es decir, registra aquellos montos que, aunque no haya ingresado el efectivo, sí generan transacciones, ya sean ganadas o por pagar. Estos aspectos nos alertan como Administración acerca de una serie de factores que se deben considerar. En cambio, en cuanto a la parte presupuestaria, su principio primordial es la base del efectivo; con esto se entiende que, si ingresa dinero, se reconoce un ingreso y, si egresa efectivo, se reconoce como gasto. Ambas corrientes son muy importantes, por lo que se debe cuidar y garantizar que la información consignada sea fidedigna y permita contar con los datos para tomar decisiones y rendir cuentas.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS (PRESUPUESTARIO)
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en colones)

INGRESOS	DICIEMBRE 2021		Peso relativo	DICIEMBRE 2020	
Impuestos sobre Bienes y Servicios		398 105 529,96	0,12 %		408 578 048,11
Otros Ingresos Tributarios		146 109 382,54	0,04 %		199 253 741,29
Indemnizaciones	(a)	3 982 873,00	0,00 %		180 307 679,26
Venta de Bienes y Servicios		3 816 440 385,25	1,11 %		3 538 282 728,93
Ingresos de la Propiedad	(b)	1 936 762 049,41	0,57 %		3 923 893 001,83
Derechos y Tasas Administrativos		7 775 016 517,37	2,27 %		6 940 120 391,63
Multas y Remates		313 018 826,50	0,09 %		145 170 196,15
Otros Ingresos No Tributarios		181 896 529,66	0,05 %		277 253 186,61
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	(c)	269 583 405 568,17	78,68 %		260 285 978 440,28
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales		427 310 402,77	0,12 %		766 595 133,74
Transferencias Corrientes Sector Externo		339 235 944,05	0,10 %		76 514 048,71
Transferencias Corrientes Sector Privado		1 618 741 558,20	0,47 %		1 728 822 379,22
Transferencias Corrientes Organos Desconcentrados		93 750 000,00	0,03 %		0,00
Ingresos de Capital		5 726 159 312,73	1,67 %		4 570 615 170,42
Ingresos de Financiamiento		43 320 926 333,21	12,64 %		58 918 201 789,63
Ingresos Superávit Específico F.R. Leyes y Convenios		6 968 440 657,36	2,03 %		7 036 315 284,80
Instituciones Públicas Financieras		4 128 000,00	0,00 %		0,00
TOTAL INGRESOS		342 653 429 872,18	100,00 %		348 995 901 220,61

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2021

Podemos observar que los ingresos disminuyeron ligeramente de diciembre de 2020 a diciembre de 2021. No obstante, las Transferencias Corrientes del Gobierno Central aumentaron y esta es la más significativa de nuestras fuentes de ingresos.

La OPLAU lleva un control muy detallado sobre el siguiente punto, el cual muestro en el cuadro a continuación:



Distribución del FEES por Universidad (Expresado en millones de colones)

Año	Total	UCR	UNA	TEC	UNED	CONARE	UTN
2021	490.114,02	267.294,81	110.548,68	55.981,82	46.227,34	9.593,31	468,06
	100,00%	54,54%	22,56%	11,42%	9,43%	1,96%	0,10%

Los porcentajes de distribución histórica del FEES para cada Universidad, luego de disminuir el monto para CONARE y el Fondo del Sistema son los siguientes:

- UCR: 54,54%
- UNA: 22,56%
- TEC: 11,42%
- UNED: 9,43%
- UTN: 0,10%
- CONARE: 1,96%

En dicho cuadro, podemos apreciar que los Fondos de Educación Superior son nuestra principal fuente de ingreso. La UCR recibe un 54,54 %.

Por su parte, en el siguiente cuadro, les muestro el detalle de los montos recibidos. Este cuadro fue elaborado por la OPLAU.



Distribución del FEES por universidad, 2016-2021 (Expresado en millones de colones)

Año	FEES Total	UCR	CONARE	ITCR	UNA	UNED	UTN
2016	440 773,25	242 264,41	8 360,90	49 353,89	100 216,24	40 577,81	
2017	478 560,00	263 262,12	8 750,10	54 012,26	108 469,65	44 065,88	
2018	496 266,72	272 190,73	9 523,80	56 073,19	112 410,84	46 068,17	
2019	501 154,72	274 748,04	10 278,74	56 461,58	113 340,02	46 326,34	
2020	474 581,51	258 279,29	8 846,73	55 083,24	107 102,5	45 034,95	234,80
2021	490 114,01	267 294,81	9 593,31	55 981,82	110 548,68	46 227,34	468,06

Fuente: Elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria

La Unidad de Control de Ingresos de esta oficina lleva un control de las entradas, tanto de los Fondos de Educación Superior como de las leyes específicas; esto es lo que se monitorea en la parte de ejecución.

A continuación, les muestro el histórico del presupuesto asignado a la UCR. En el siguiente gráfico, podemos observar el crecimiento del 2016 al 2019, en 2020 disminuye y en 2021 vuelve a crecer. Estos datos serán presentados por la OCU en su informe.

Histórico Presupuesto Asignado Universidad de Costa Rica 2016-2021 (Expresado en millones de colones)



Es importante recordar nuestras fuentes y los fondos que existen. Esta información la consignamos en el siguiente mapa conceptual:



Hemos profundizado mucho en el vínculo externo, porque una parte corresponde a la vinculación remunerada, mientras que otra corresponde a fines específicos que no proceden de una vinculación remunerada. Asimismo, se podría pensar en un tercer elemento, correspondiente a los convenios. Es importante, por lo tanto, mostrar las diferentes fuentes que existen en la actualidad.

En cuanto a la sección 11, se trata de una nueva sección que hemos denominado “Transferencias Fundación-UCR”, la cual inició con los informes que ha presentado la CGR y del trabajo conjunto que ha efectuado la Universidad de Costa Rica con la Fundación UCR. En esta sección, llevamos un control muy detallado de los excedentes, remanentes e intereses. La CGR ha solicitado a la OCU dar seguimiento a estos temas, como parte de las funciones que la OCU ya tiene establecidas.

En cuanto a los gastos, estos han disminuido. En el siguiente balance se puede apreciar una ligera disminución: la columna de la derecha corresponde al 2020 –nos faltó indicar el encabezado– y el de la izquierda corresponde al 2021. La información está consignada con base en el *Manual del objeto de gastos* de la CGR. El cierre de ejecución de gasto fue de ¢ 295 858 335 962, 48 millones.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS (PRESUPUESTARIO)
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en colones)

GASTOS			
Remuneraciones	209,395,340,233.54	70.78 %	211,962,117,401.42
Servicios	15,146,152,642.13	5.12 %	15,170,835,368.56
Materiales y Suministros	5,039,714,370.62	1.70 %	3,635,592,561.08
Intereses y Comisiones	4,402,969,437.02	1.49 %	4,523,207,246.06
Activos Financieros	0.00	0.00 %	428,851.83
Bienes Duraderos	12,578,869,905.90	4.25 %	15,860,306,677.22
Transferencias Corrientes	45,334,354,378.45	15.32 %	46,584,422,890.13
Amortización	3,960,934,994.82	1.34 %	680,308,990.64
Otros Gastos	0.00	0.00 %	43,144,406.43
TOTAL GASTOS	295,858,335,962.48	100.00 %	298,460,364,393.37

En el siguiente cuadro, se puede apreciar el desglose del presupuesto (monto con el que inició: Fondos Corrientes y Vínculo Externo) y el porcentaje de ejecución. Además, se incluyen los compromisos, estos corresponden a adjudicación, por ejemplo, que se adjudicó una compra, ya sea de un bien o de un servicio, pero cuyo pago no se pudo ejecutar en el año; usualmente, estas se refieren a inversiones grandes, tales como inversiones en infraestructura.



EGRESOS TOTALES
Ejecución real sin compromisos y con compromisos

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO PERÍODO	% DE EJECUCIÓN	COMPROMISOS	EJECUTADO MÁS COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN
Fondos Corrientes	298 434 120 142,03	280 221 210 593,84	93,90%	9 154 126 563,59	289 375 337 157,43	96,96%
Vínculo Externo	30 343 108 165,82	15 637 125 368,64	51,53%	4 515 425 186,60	20 152 550 555,24	66,42%
TOTAL	328 777 228 307,85	295 858 335 962,48	89,99%	13 669 551 750,19	309 527 887 712,67	96,96%

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

EJECUCIÓN REAL SIN COMPROMISOS		
EJECUCIÓN TOTAL	Monto expresado en colones	Porcentaje de Ejecución
Egresos Presupuestados	328 777 228 307,85	
Ejecución Real	295 858 335 962,48	89,99%

EJECUCIÓN REAL CON COMPROMISOS		
EJECUCIÓN TOTAL	Monto expresado en colones	Porcentaje de Ejecución
Egresos Presupuestados	328 777 228 307,85	
Ejecución Real	309 527 887 712,67	96,96%

En cuanto al vínculo externo, se cuenta con una comisión integrada por la OPLAU y la OAF. La Comisión de Presupuesto se ha reunido con algunas unidades, con el objetivo de conocer a fondo la ejecución y analizar las medidas que se pueden tomar.



VÍNCULO EXTERNO

Ejecución real sin compromisos y con compromisos

VÍNCULO EXTERNO		
EJECUCIÓN REAL SIN COMPROMISOS		
EJECUCIÓN TOTAL	Monto expresado en colones	Porcentaje de Ejecución
Egresos Presupuestados	30 343 108 165,82	51,53%
Ejecución Real	15 637 125 368,64	
VÍNCULO EXTERNO		
EJECUCIÓN REAL CON COMPROMISOS		
EJECUCIÓN TOTAL	Monto expresado en colones	Porcentaje de Ejecución
Egresos Presupuestados	30 343 108 165,82	66,42%
Ejecución Real	20 152 550 555,24	

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

En el siguiente cuadro, se consigna la ejecución del egreso por partidas:



Ejecución de egresos en fondos totales

(Expresado en millones de colones)

Detalle	Presupuesto	Egreso	% Ejecución	Compromisos	Egresos más Compromisos	% de Ejecución
Activos Financieros	2 953 095,86	-	-	-	-	0%
Cuentas Especiales	- 0,03	-	0%	-	-	0%
Amortización	3 960 934 994,32	3 960 934 994,82	100%	-	3 960 934 994,82	100%
Bienes Duraderos	32 215 694 984,33	12 578 869 905,90	39%	10 870 583 217,33	23 449 453 123,23	73%
Materiales y Suministros	7 184 367 124,13	5 039 714 370,62	70%	681 708 127,19	5 721 422 497,81	80%
Servicios	20 818 256 566,14	15 146 152 642,13	73%	2 021 886 683,94	17 168 039 326,07	82%
Transferencias Corrientes	47 385 685 696,32	45 334 354 378,45	96%	95 373 721,73	45 429 728 100,18	96%
Remuneraciones	212 757 065 380,48	209 395 340 233,54	98%	-	209 395 340 233,54	98%
Intereses y Comisiones	4 452 270 466,30	4 402 969 437,02	99%	-	4 402 969 437,02	99%
Total	328 777 228 307,85	295 858 335 962,48	90%	13 669 551 750,19	309 527 887 712,67	94%

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

Por otra parte, nuestra esencia se enfoca en las personas estudiantes y, en esta línea, se ha hecho una inversión importante en el sistema de becas. Puntualmente, en cuanto al dato del servicio de optometría, el monto queda presupuestado de un año al siguiente. La ejecución total es de un 98,37%, por lo que nuestro estudiantado goza de beneficios importantes para su aprendizaje, adicionalmente a los esfuerzos que se hicieron en tiempos de pandemia, en relación con los pagos de servicios de internet, por ejemplo, así como en rubros de alimentación.

Detalle de partidas del Sistema de Becas (Expresado en millones de colones)

Descripción	Presupuesto	Egresos	Compromisos	Egresos más Compromisos	Disponible	% de Ejecución
Almuerzo	5 939,74	5 895,02	-	5 895,02	44,72	99,25%
Otros Tiempos de Alimentación	3 334,83	3 299,64	-	3 299,64	35,19	98,94%
Monto Económico Gastos Carrera	11 619,73	11 534,47	-	11 534,47	85,26	99,27%
Monto Pobreza Extrema	2 010,22	2 007,32	-	2 007,32	2,91	99,86%
Monto De Excelencia Académica	579,69	578,48	-	578,48	1,20	99,79%
Transporte	146,30	134,83	-	134,83	11,46	92,16%
Reubicación Geográfica	6 697,48	6 679,20	-	6 679,20	18,28	99,73%
Residencias	16,29	16,07	-	16,07	0,23	98,62%
Odontología	136,75	120,02	-	120,02	16,74	87,76%
Optometría	304,22	110,37	93,86	204,22	100,00	67,13%
Apoyo Pago Servicios Internet	1 923,74	1 707,19	-	1 707,19	216,55	88,74%
Total	32 709,00	32 082,61	93,86	32 176,47	532,53	98,37%

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

A continuación, se resaltan las principales partidas a nivel de egresos que se deben monitorear constantemente, tales como la masa salarial (remuneraciones, servicios de gestión y apoyo, seguro de riesgos profesionales, subsidios por incapacidades, prestaciones legales).

Masa Salarial

En el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N°4415, artículo 9, del 09 de febrero de 1999, se estableció que las siguientes partidas integrarían la masa salarial:

Masa Salarial de Fondos Corrientes y Fondos Totales
Remuneraciones
Servicios de Gestión y Apoyo
Seguro de Riesgos Profesionales
Subsidios por Incapacidades
Prestaciones Legales

A continuación, se detalla la relación de masa salarial y las partidas generales.

Fondos Totales Relación masa salarial y partidas generales

Presupuesto		Egresos	
Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
68,91%	31,09%	74,83%	25,17%
100,00%		100,00%	

Fondos Corrientes Relación masa salarial y partidas generales

Presupuesto		Egresos	
Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
72,19%	27,81%	76,05%	23,95%
100,00%		100,00%	

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

En fondos corrientes se excluye el vínculo externo.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de sueldos al personal permanente (expresado en millones de colones), observamos el comportamiento de la ejecución absoluta y relativa en las principales partidas de remuneración –lo que nosotros llamamos “la cero”–. La masa salarial incluye otras partidas que no están registradas en esta categorización, de modo que podemos apreciar el comportamiento del salario base. El comportamiento entre 2020 y 2021 se ha mantenido a partir de las leyes que se han establecido en relación con aumentos y otros rubros que han impactado salarialmente.



Ejecución Presupuestaria de Sueldos al Personal Permanente (Expresado en millones de colones)

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Total 2021		Acumulado al 31/12/2021		Ejecución % 31/12/2021	Presupuesto Disponible al 31/12/2021
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		
	Sueldos Personal Permanente	132 765,79	100%	131 645,02	100%	99,16%	1 120,77
0-01-01-01	Salario Base	47 955,60	36,12%	47 690,10	36,23%	99,45%	265,51
0-03-01-01	Escalafon	13 195,02	9,94%	13 147,31	9,99%	99,64%	47,71
0-03-01-02	Anualidad	48 981,09	36,89%	48 365,50	36,74%	98,74%	615,60
0-03-99-01	Rec. Régimen Académico	11 528,94	8,68%	11 352,75	8,62%	98,47%	176,18
0-02-02-00	Recargo de Funciones	1 874,17	1,41%	1 858,78	1,41%	99,18%	15,40
0-01-01-02	Derechos Adquiridos	1 560,45	1,18%	1 560,88	1,19%	100,03%	-0,42
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal Prof.	250,96	0,19%	241,15	0,18%	96,09%	9,81
0-03-99-02	Asignación Profesional	7 285,15	5,49%	7 303,26	5,55%	100,25%	-18,11
0-01-01-04	Reajuste por Reasignación	1,87	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	1,87
0-99-99-01	Otras Remuneraciones	132,54	0,10%	125,31	0,10%	94,54%	7,23

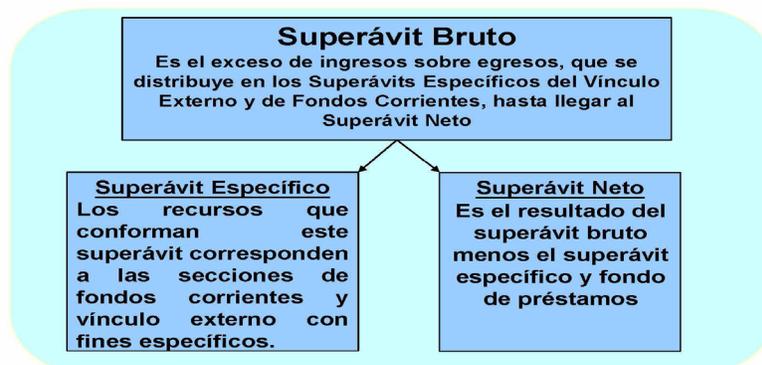
Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

Superávit Institucional

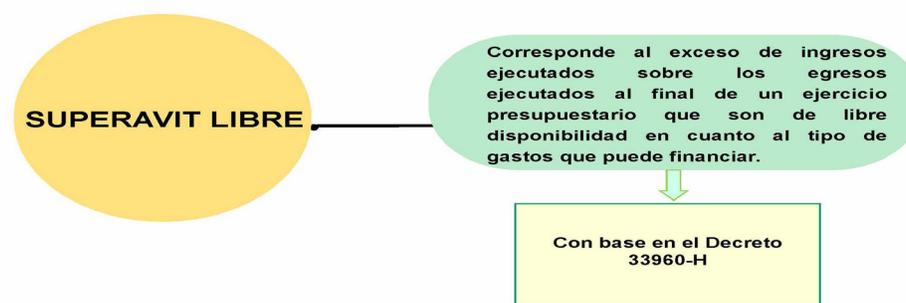
Corresponde al exceso de ingresos menos los egresos. A continuación, resumimos una descripción relacionada con el Superávit Institucional.



DEFINICIÓN DE SUPERÁVIT



DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SUPERÁVIT



Los montos de los superávit específicos que no se devengaron en efectivo en 2021, pero que conllevan compromisos con normativas específicas que se trasladaron al 2022, sumaron, a escala de vínculo externo, ¢ 28 969,30 millones. En fondos corrientes, ascendió a ¢ 14 807,33 millones. La cuenta más importante a nivel de fondos corrientes son los objetos de inversión y los montos de presupuesto relacionados con las contrataciones administrativas. En el aspecto del vínculo externo, este se muestra por sección.



CÁLCULO DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO NETO (LIBRE)

Descripción	Monto Presupuestado	Peso Relativo %	Monto Ejecutado	Peso Relativo %	% Ejecución
Ingresos	328 777,23	100,00%	342 653,43	100,00%	104,22%
Fondos Corrientes	298 435,87	90,77%	298 047,00	86,98%	99,87%
Fondos de Vínculo Externo	30 341,36	9,23%	44 606,42	13,02%	147,02%
Egresos	328 777,23	100,00%	295 858,33	100,00%	89,99%
Fondos Corrientes	298 434,12	90,77%	280 221,21	94,71%	93,90%
Fondos de Vínculo Externo	30 343,11	9,23%	15 637,12	5,29%	51,53%
Exceso de Ingresos sobre Egresos al 31-12-2021			46 795,09		
Menos: Superávit Compromet. Y Fdo Préstamos			43 776,64		
Superávit Neto			3 018,46		

Composición del Ingreso



Composición de Egresos

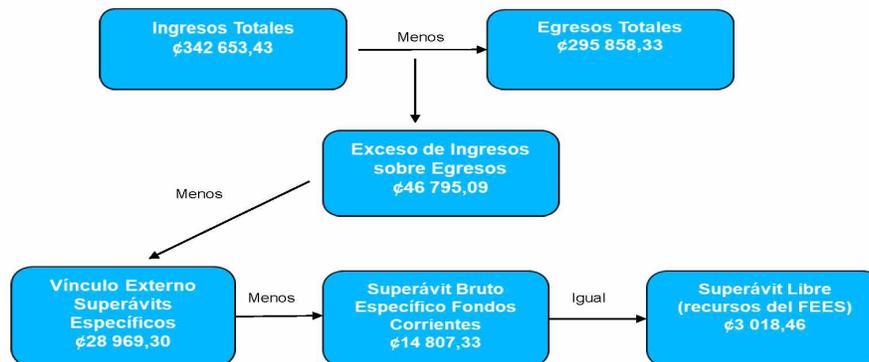


Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO Y NETO



Desglose del Superávit para Uso de la Administración (en millones de colones)



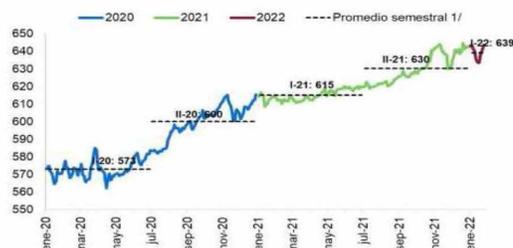
Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

Otro de los aspectos importantes que impactan los resultados financieros y presupuestarios es el tipo de cambio y este ha venido en aumento. Con el director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, ejecutamos un gran trabajo, al cual se sumó la OPLAU y la VRA, a fin de proyectar el comportamiento. Para 2023, se estima un crecimiento en el tipo de cambio, hecho que impacta no solamente a nivel de cuentas de activos (de obtener un mejor rendimiento), sino que también impacta en lo referente a los compromisos y a las contrataciones en dólares. En dicha línea, se deben tomar previsiones.

En la siguiente diapositiva, se muestra una tabla con datos históricos del comportamiento del tipo de cambio a lo largo del tiempo, específicamente del 2015 al 2021. Durante estos años, se presentó un crecimiento en el tipo de cambio de aproximadamente ¢27, 95.



Tipo de cambio promedio ponderado (Monex) 2020-2022 (colones por dólar)



Histórico tipo de cambio 2015-2021 a diciembre de cada año

Fecha	Tipo de Cambio de Compra	Tipo de Cambio de Venta	Diferencia de un año a otro
31 Dic. 2015	531,94	544,87	
31 Dic. 2016	548,18	561,1	16,23
32 Dic. 2017	566,42	572,56	11,46
32 Dic. 2018	604,39	611,75	39,19
33 Dic. 2019	570,09	576,49	-35,26
33 Dic. 2020	610,53	617,3	40,81
33 Dic. 2021	639,06	645,25	27,95

Fuente: Informa Gerencial a diciembre 2021

Hemos señalado las acciones tomadas en el contexto de la crisis sanitaria por la COVID-19. Contamos con datos cualitativos y cuantitativos. Estamos finalizando el periodo de la crisis sanitaria; sin embargo, es importante recordar que en 2021 se realizaron importantes esfuerzos por parte de la Administración, tales como:

- Distanciamiento físico.
- Flexibilización de trámites.
- Digitalización de servicios.
- Trabajo remoto.
- Acciones en el ámbito académico (Becas).
- Acciones administrativas (Desarrollo tecnológico).

En el siguiente cuadro, se muestran los esfuerzos económicos que se han ejecutado:



Acciones en el contexto de la crisis sanitaria COVID-19 Periodo 2020 - 2021

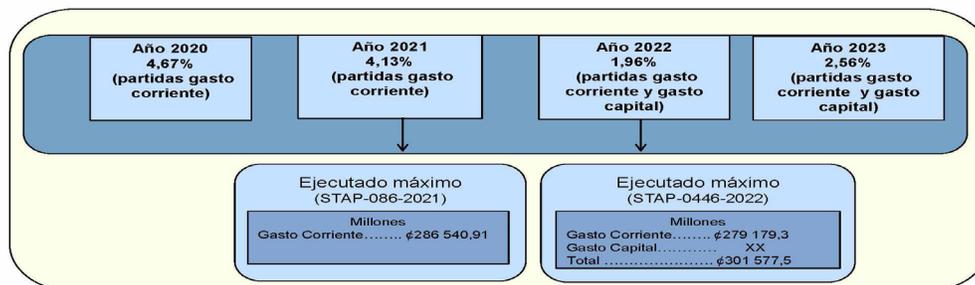
- Distanciamiento físico
- Flexibilización de trámites
- Digitalización de servicios
- Trabajo remoto
- Acciones en ámbito académico (Beneficios en Becas)
- Acciones Administrativas (Desarrollo Tecnológico ej. VPN, etc.)

Tipo de Gasto	Monto
Apoyo para pago de servicios de internet para estudiantes	₡3 175 206 725,00
Adquisición de tabletas para estudiantes.	₡408 107 416,80
Chips de datos para tables de estudiantes.	₡146 780 000,00
Tarjetas SD para tabletas T5 de uso académico	₡7 276 680,00
Incremento en "Gastos de carrera", del 2020 al 2021	₡3 518 516 058,78
Incremento en "Almuerzo y otros tiempos de alimentación" del 2020 al 2021 (₡2 745 544 407,20
Total	₡10 001 431 287,78

En lo que respecta a la regla fiscal, este decreto presidencial llega a flexibilizar la ejecución. Hay un control a nivel de presupuestación, lo cual ciertamente es favorable, pero hay un límite. La OPLAU ha ejecutado un análisis muy profundo sobre esta materia. En la siguiente diapositiva, les mostramos el porcentaje de incremento de la parte presupuestaria, no me referiré a la parte de ejecución.



REGLA FISCAL



Estos datos los conciliamos constantemente con la OPLAU. En este momento, los compañeros de la OPLAU concluyeron con este proceso, solamente nos hace falta una reunión para unir los datos con los de ellos. Por tanto, los datos que se muestran no son los definitivos, pero es importante mencionar que, como ambas oficinas se están monitoreando, los documentos que se presupuestan como extraordinarios deben cumplir con la regla, para, a partir de dicho punto, articular esfuerzos con las unidades. Esto responde a la inquietud de que, en muchas ocasiones, no se pueden incluir presupuestos a la corriente de la OAF. Esta es una tarea difícil, pues sabemos que las necesidades son muchas. La Universidad ejecuta un gran trabajo en la parte investigativa y de acción social. Todas las limitaciones a nivel de regla fiscal no permiten ir “más allá” de lo que la actividad sustantiva permite.



Determinación de los Montos Máximos a Presupuestar

Para el año 2022 la Regla Fiscal se aplica a los Gastos Corrientes y de Capital

Clasificador económico	Monto Máximo a Presupuestar (en millones de colones)				
	2021	2022		2022	2022
	Presupuesto Inicial	Incremento (Regla Fiscal 1,96%)	Limite Regla Fiscal Presupuestario	Presupuesto Inicial	Diferencia Limite Regla Fiscal y Presup. Inicial 2022
Gastos Corrientes	286 114,8	→ 5 607,9	291 722,7	290 158,5	-1 564,2
Gastos de Capital	38 830,3			35 984,9	
Total	324 945,1	→ 6 368,9	331 314,0	326 143,4	5 170,6

Los datos que a continuación les muestro los rescato del Informe Gerencial:



Acciones en el ámbito académico:

- Aumento Gastos de Carrera 15%
- Gastos alimentación 30%
- Préstamo de tabletas
- 1000 tarjetas SD de uso académico
- Pago Servicio Internet
- Convenio ICE mejora conectividad para descarga de datos móviles y Licencias Zoom
- Uso de Plataforma Mediación Virtual

Acciones en el ámbito administrativo:

- Se continuó con el trabajo remoto
- Desarrollo tecnológico
- VPN y acceso a líneas de central telefónica para atención de llamadas

IVA

Transferencia de excedentes de la
Fundación UCR
OAF-2038-2022
¢1.148.177.095,69 y \$28.421,68

Pago extraordinario de
Fideicomiso
¢3.232.000.000,00

La Administración está articulando esfuerzos para negociar con el gobierno. En 2020, el monto de excedentes fue muy bajo. En 2021, después del trabajo de control y de gestión con la Fundación UCR dio como resultado la suma de ¢1 148 177 095.69. El pago extraordinario de fideicomiso se hizo para aprovechar y maximizar los recursos con que se cuenta. Asimismo, se llevaron a cabo otras acciones a nivel administrativo.

Esta es una presentación muy rápida que incluye el resumen de los estados financieros e informes gerenciales. Espero haber sido lo más clara, sin embargo, cualquier consulta la podemos resolver. ¡Muchas gracias!

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la MBA. Marlen Salas Guerrero por la presentación. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a los compañeros por la presentación. Plantea tres preguntas, a saber:

- 1) Dado que el Banco Popular es un banco privado, ¿es válido que la UCR posea cuentas en bancos privados?

- 2) ¿La OAF realiza una reevaluación anual del capital inmovilizado, de tal manera que se refleje dicho aumento en los activos?
- 3) Al hacer referencia a corto plazo, ¿esos recursos corresponden a los recursos del FEES o del vínculo externo? Esto por cuanto se han recibido críticas acerca de las inversiones del FEES. Por tanto, propone que se proyecte hacer las inversiones desde el vínculo externo y no tanto de los recursos del FEES.

LA MBA. MARLEN SALAS responde que el Banco Popular tiene una figura mixta. Las condiciones que dicho banco le ofrece a la UCR no compiten con las del Banco de Costa Rica ni con las del Banco Nacional; no obstante, el Banco Popular ha mostrado interés en ofrecer mejores tasas. Con el Banco Popular no se invierte, sino que sus servicios se utilizan, principalmente, para control de cuentas corrientes, de apertura y para que las personas estudiantes y funcionarias tengan acceso a diferentes gestiones. Por tanto, aclara que, a nivel de inversión, el foco está en el público que capta el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, los cuales tienen respaldo público. Esto es congruente con la política institucional en materia de inversiones.

En relación con la reevaluación, aclara que el fin no es la venta ni la ganancia. Es importante mostrar la posición estable de la Universidad de Costa Rica. Rememora que hace muchos años se hizo un esfuerzo en cuanto a la reevaluación de los terrenos; sin embargo, este no generó el resultado deseado, pues debe haber un análisis o un avalúo de una persona especialista que permita conocer el valor actual de esos activos. Cuando se realizó ese primer esfuerzo (en el cual participó la OEPI), la auditoría externa llevó a cabo un estudio y determinó que no estaba revelando el costo real. Se articularon esfuerzos y se dio una reversión del ajuste efectuado. Aclara que es un tema que las normas contables consideran, pues la norma considera tanto un avalúo como un criterio de una persona especialista y genera estimaciones con porcentajes, con índices. No obstante, inicialmente, se debería contar con el criterio de una persona especialista. En suma, se trata de un tema muy delicado. A pesar de que ya vivieron la situación, recomienda retomar el proceso, pero de una forma ordenada.

En relación con la consulta de las inversiones a corto plazo, concuerda con la visión del Dr. Carlos Palma: las inversiones de la Institución deben ser a corto plazo, de ahí que la CGR establece que, por haber pasado un monto de un periodo a otro (sin precisar si es de corto o largo plazo), se debe incluir en el presupuesto. Con esto se le resta flexibilidad u oportunidad a nuestra esencia.

Aclara que hay montos correspondientes a vínculo externo. Por ejemplo, en lo que respecta a las becas, se encuentran las becas Clyde J. Surgi, que invierten un capital semilla y solicitan que ese monto se invierta; los intereses generados se destinan a las personas estudiantes. Por tanto, una parte corresponde a vinculación externa y otra a fondos corrientes, principalmente relacionados con los montos comprometidos para pagos de obras, que se invierten con el objetivo de ganar una tasa mayor y que en el año siguiente se cancelen conforme se reciben los pagos. Entre las tareas pendientes, se encuentra el identificar con detalle las fuentes, por ejemplo, si provienen de fondos corrientes, así como determinar la fuente de dichos fondos. Igualmente, si es de vínculo externo, todo debe ser indicado específicamente. Sintetiza que sobre este punto se está trabajando y tomando la precaución de que no provengan del FEES.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que no hay más solicitudes para el uso de la palabra. Antes de ceder la palabra al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, refiere que la sesión finaliza hoy a las 12:00 m.d., por lo que, probablemente, deban interrumpir la presentación y retomarla en la próxima sesión.

Recuerda que está pendiente abordar la consulta del Dr. Carlos Palma respecto a la validez de que la UCR mantenga fondos con el Banco Popular, tomando en cuenta su naturaleza como un banco de derecho público no estatal. Refiere que la MBA Marlen Salas Guerrero abarcó la consulta parcialmente, por lo que solicita al MBA Glenn Sittenfeld Johanning ampliar la respuesta.

MBA GLENN SITTENFLED: —El Banco Popular pertenece al sector público, pero no tiene garantía estatal y no hay una ley que respalde este proceder. Por tal motivo, la OCU ha recomendado en informes de periodos anteriores —así como la auditoría externa también lo ha señalado— que no es conveniente que la Universidad invierta sus recursos en el Banco Popular, porque no tiene garantía estatal.

Dicho lo anterior, procedo a presentar el Informe OCU-R-069-A-2022. Se trata de un informe de asesoría, en el cual se externa nuestro criterio con respecto a los Estados Financieros e Informe Gerencial a diciembre y junio 2021. Por restricciones de tiempo, nos vamos a referir a las sugerencias que brindamos en este informe, dos de ellas dirigidas al Consejo Universitario y quince observaciones o recomendaciones para que el Consejo Universitario tome algunas acciones.

Sugerencia #1: Dar seguimiento y concluir el proceso de análisis y toma de decisiones respecto del Fondo de trabajo de la FEUCR, acordado en la Sesión N° 6395, artículo 6, punto 2.3 del 23/06/2020.

Nuestra primera sugerencia tiene relación con un estudio que se llevó a cabo en 2017, a raíz de una situación presentada con una factura del Fondo de trabajo de la FEUCR que no cumplía con una serie de requisitos. Era difícil que, siguiendo los estándares y parámetros establecidos por la OAF, se lograran reintegrar, razón por la que hicimos un informe. Sobre este tema, el Consejo Universitario ha emitido acuerdos; el último fue tomado en 2020 y en él se le solicita a la Administración dar seguimiento al caso para concluir con dicho proceso. Como respuesta, la Rectoría conformó una Comisión especial que rindió un informe (ViVE-209-2022) al Consejo Universitario (R-890-2022 del 7/02/2022). Actualmente, este informe se encuentra en análisis.

La OCU ha motivado a que se tome una decisión, ya sea de orden político, mediante la cual se analice la pertinencia y oportunidad de liquidar y asignar como pérdida a estas facturas (de fecha muy anterior). Al respecto, la FEUCR ha aceptado que se tramite como pérdida (con cargo al presupuesto de la FEUCR), dado que, material y legalmente es imposible sustituir estos comprobantes por uno válido, así como realizar el cobro a las personas estudiantes que, en aquel momento, estaban a cargo de las tesorerías de las diferentes asociaciones, por cuanto ya no son estudiantes universitarios. A su vez, tampoco se firmó un convenio o un contrato en el cual se les asignara algún tipo de responsabilidad. Se conoce acerca de la existencia de estas facturas: se trata de comprobantes que no cumplen con ciertos requisitos, pero que, por aspectos de orden político, el Órgano Colegiado, a partir del Informe ViVE-209-2022, puede valorar su pertinencia y oportunidad para liquidarlos o no, tomando en consideración que en la FEUCR hay anuencia para hacerlo.

Sugerencia #2: En la línea de afianzar las responsabilidades en materia de gobierno corporativo, se propone que la Rectoría tenga una participación protagónica respecto a la presentación de los estados financieros o informe gerencial.

Hecho relevante:

- La norma G-3.15 indica que es la Vicerrectoría de Administración quien debe presentar los Estados Financieros a la Rectoría y al Consejo Universitario.

Nosotros consideramos relevante, dentro de este ambiente de gobernanza, que sea el Rector quien los presente al Órgano Colegiado y de ahí nuestra sugerencia de que valoren la pertinencia de modificar las normas presupuestarias.

Sugerencia #3: Solicitar a la persona que ocupe el puesto de Rectoría, realizar una revisión del contenido del Informe Gerencial, con el fin de corroborar la pertinencia y propiedad de la forma de los elementos que se incluyen en los diferentes apartados.

Lo anterior, a fin de que estos cumplan con una serie de estándares de calidad. Entre los hechos relevantes que hemos observado se encuentran:

- Falta de uniformidad en la unidad monetaria o unidad monetaria errónea. En el informe de 2021 unos cuadros mostraban las unidades en colones, otros no los mostraban, o bien la unidad monetaria era errónea.
- Inconsistencia entre la información indicada en cuadros y lo comentado en prosa.
- Deficiencia en la explicación de algunos datos y conceptos. No era una cantidad importante, pero sí se trataba de una incoherencia respecto a algunos datos y estos se prestaban para confusiones.
- Falta de coherencia entre las recomendaciones y las conclusiones. Las recomendaciones no señalaban el destinatario o responsable de ejecutar las acciones.
- Recomendaciones no indican el destinatario responsable de ejecutar las acciones.

De aquí la importancia de que el Órgano Colegiado le solicite a la Rectoría que, previo a que sean presentados, se corrobore adecuadamente esta información.

Sugerencia #4: Dar seguimiento a las gestiones de recuperación de las disminuciones del FEES y, presentar al Consejo Universitario un informe de avance sobre el estado de las gestiones realizadas.

La MBA. Marlen Salas Guerrero señalaba que el FEES ha tenido un impacto en los últimos años y que ha venido disminuyendo. Ejemplo de esto es que, en 2019, la Asamblea Legislativa apoyó la disminución de ¢10.000 millones.

En 2020, producto de una negociación de la Comisión de enlace, se redujeron ¢35.000 millones del periodo 2020 con el compromiso de que los giraría posteriormente; sin embargo, no se han girado.

Asimismo, en 2021, se redujeron ¢25.798,48 millones, los cuales, a la fecha, no han sido girados por el Gobierno.

Esta alerta es relevante e importante, a fin de que se brinde seguimiento a estas gestiones y se procure recuperar estas sumas de dinero, porque la Universidad las necesita. Se ha generado un impacto en las partidas de bienes duraderos, en lo que respecta a la ejecución y otras necesidades institucionales. Esto se pudo apreciar en la exposición de la MBA. Marlen Salas Guerrero: hay una disminución en los activos líquidos, casualmente, por la falta de ingresos de estos recursos.

Sugerencia #5: Realizar un estudio para determinar y corregir la falta de recaudación de los ingresos relacionados con la Ley N.º 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención e informar al Consejo Universitario.

La Comisión Nacional de Emergencias (CNE) de pronto indicó que no se le debía girar recursos a las universidades y, por lo tanto, se debió recurrir a la Procuraduría General de la República, entidad que determinó, mediante los oficios C-112-2019 y C-298-2019, que, de acuerdo con el convenio vigente hasta 2023, se debían girar los dineros a las universidades. En este punto, hay una confusión porque, si bien en 2020 se incorporó al presupuesto ¢540 millones y se recaudó ¢291 millones, observamos que, en 2021 y ahora en 2022, no se incorporaron recursos en el presupuesto ni tampoco se han recaudado sumas de dinero. Sabemos que se han dado gestiones, la CNE ha aceptado que debe girarle a las universidades una suma de dinero, pero hasta el momento no se han dado. De ahí la importancia de esta sugerencia que presentamos a ustedes para procurar darle seguimiento y verificar que la CNE gire los ingresos que le adeuda a las universidades.

Sugerencia #6: Mantener un seguimiento de las leyes que tienen actualmente propuestas de reforma en la Asamblea Legislativa con el fin de realizar las gestiones oportunas para proteger los intereses universitarios:

- *Ley N.º 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (LANAMME).*

Actualmente, ha dejado de ingresar una suma de dinero (cerca de 1000 millones de colones, según tenemos entendido) y también sabemos que hay algunos proyectos de ley que desean aumentar más ingresos. Las universidades también lo quieren hacer mediante el aumento en el ámbito de fiscalización en materia de infraestructura y obra pública, pero se trata de temas que todavía no se han materializado. Es importante que se le brinde seguimiento al comportamiento de esas leyes, sobre todo tomando en cuenta que la *Ley N.º 9635 Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, en sus artículos 15 y 25, amenaza, de alguna manera, con estos ingresos.

Ley N.º 8436 Ley de pesca y acuicultura

Se continúa brindándole monitoreo también a esta ley, a fin de que los ingresos recibidos no se vean afectados.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se disculpa por la interrupción, informa que se llegó al límite de tiempo de la sesión de hoy. Propone que finalicen la presentación en la sesión del jueves 28 de julio de 2022.

EL MBA GLENN SITTENFELD está de acuerdo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se disculpa por suspender la presentación en este punto. Agradece a las personas de la Vicerrectoría de Administración que participaron, así como a las personas representantes de la OCU. Se estará reprogramando la visita a fin de completar la presentación del informe de la OCU en la sesión del próximo jueves.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, suspende la presentación del Informe Gerencial, al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021, y del criterio del oficio OCU-R-069-A-2022.

*****A las doce horas y un minuto, se retiran el Dr. Roberto Guillén Pacheco, la MBA Marlen Salas Guerrero, el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, la Licda. Mariela Pérez Ibarra, el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, la MAFF Laura Miranda Hernández.*****

A las doce horas y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

